



INFORME DE GOBERNANZA DEL SISTEMA EDUCATIVO

ACTUACIONES Y MEDIDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19

(14 de marzo a 14 de septiembre de 2020)

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
2. CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES Y MEDIDAS.....	5
3. ACTUACIONES URGENTES PARA FACILITAR LA CONTINUIDAD DEL APRENDIZAJE DURANTE EL CIERRE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	6
4. COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	8
CONFERENCIA SECTORIAL – 25/03/2020	8
CONFERENCIA SECTORIAL – 15/04/2020	9
CONFERENCIA SECTORIAL – 14/05/2020	10
CONFERENCIA SECTORIAL – 11/06/2020	12
CONFERENCIA SECTORIAL – 17/07/2020	17
DESARROLLO DE NORMAS DE LAS CCAA ENTRE JUNIO Y AGOSTO	17
CONFERENCIA SECTORIAL – 27/08/2020	19
5. INVERSIÓN EXTRAORDINARIA EN MATERIA EDUCATIVA	21
6. REGULACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA	23
7. ACTUACIONES EN TERRITORIO MEFP (CEUTA Y MELILLA)	28
8. COLABORACIONES INTERMINISTERIALES	30
9. REUNIONES INTERNACIONALES.....	30
10.GRUPO DE TRABAJO COVID	31
11.ACTIVIDAD PARLAMENTARIA Y COMPARENCIAS DE LA MINISTRA, DEL SECRETARIO DE ESTADO Y DE LA SECRETARIA GENERAL.....	32
12.ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN.....	34
ANEXO 1: COMUNICACIONES Y NOTAS DE PRENSA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	38
ANEXO 2: NORMATIVA DE LAS CC. AA. PARA EL CURSO ESCOLAR 2020-21.....	47

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), en el ámbito de sus competencias, ha desarrollado una intensa actividad desde la declaración de la pandemia por Covid-19 en el mes de marzo de 2020.

A raíz de la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los niveles provocada por la declaración del estado de alarma, el MEFP puso en marcha diversas iniciativas para garantizar la continuación del curso escolar. Entre otras, facilitó el acceso a materiales educativos *online*, creó plataformas de recursos digitales, puso en marcha en colaboración con RTVE una programación de televisión educativa de 5 horas diarias de emisiones o facilitó al alumnado más vulnerable dispositivos informáticos solicitados a empresas tecnológicas

A la vez, se inició un estrecho trabajo de coordinación con las Comunidades Autónomas, con las que ha mantenido un diálogo constante, además de celebrar 21 reuniones conjuntas (entre ellas, 6 Conferencias Sectoriales con los consejeros y consejeras de todas las CCAA).

El MEFP promovió la continuidad del curso escolar, a pesar del cierre de las escuelas; apostó por la educación a distancia ajustando las programaciones y los mecanismos de evaluación, promoción y titulación para adaptarlos a la extraordinaria situación de docentes y estudiantes. Además, impulsó la reapertura parcial de los centros escolares en mayo y la realización presencial de las pruebas de acceso a la universidad en julio, ajustándose a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Todas las medidas propuestas por el MEFP se plasmaron en acuerdos a los que se adhirieron la práctica totalidad de las CCAA que conservaron intactas sus competencias durante todo el estado de alarma.

En el mes de junio, a propuesta del MEFP, las CCAA suscribieron un acuerdo de 14 puntos con las principales medidas educativas para la organización del curso escolar 2020-2021. En esa misma fecha, el 11 de junio, se trasladó a las CCAA la 'Guía de Medidas de Prevención e Higiene en el ámbito escolar' elaborada conjuntamente con el Ministerio de Sanidad, que serviría como base para la redacción de protocolos autonómicos. Estas medidas se actualizaron, para ajustarse a la situación de la pandemia, en la conferencia conjunta de Educación y Sanidad celebrada el 27 de agosto.

Además de este trabajo de coordinación con las CCAA para finalizar el curso 2019-2020 y organizar el 2020-2021, el Gobierno ha movilizado más de 3.000 millones de euros destinados a educación que las CCAA han recibido a través de distintos planes y programas como el Fondo Covid, el programa Educa en Digital de impulso a la digitalización, el programa PROA+ para refuerzo educativo y el Plan de Modernización de la Formación Profesional, además de un incremento del 22% en el presupuesto para las becas y ayudas al estudio, el mayor de la última década.

A todas estas medidas y acciones hay que añadir las correspondientes actuaciones en materia normativa, con más de 80 Reales Decretos, Órdenes Ministeriales, resoluciones, etc.

En cuanto a la actividad parlamentaria, el MEFP ha respondido en estos meses a más de 1.160 preguntas escritas y tanto la ministra como otros altos cargos del Ministerio han asistido en 17 ocasiones a ambas cámaras para comparecer o responder a interpelaciones o preguntas orales.

Esta actividad desarrollada por el MEFP se ha difundido a través de los medios de comunicación y las redes sociales para informar a la ciudadanía en general y a la comunidad educativa en especial.

Así, se han emitido 54 notas de prensa, publicado 19 noticias a través de la web y concedido 49 entrevistas, especialmente de la ministra, publicadas en más de 60 cabeceras y medios de comunicación.

En el presente informe se detallan estas actuaciones y se anexan la normativa de las CC AA, así como las notas informativas.

2. CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES Y MEDIDAS

MEFP	17 de marzo de 2020	Comisión General de Educación
MEFP	20 de marzo de 2020	Comisión de Personal
MEFP	24 de marzo de 2020	Comisión de Formación Profesional
MEFP	25 de marzo de 2020	Conferencia Sectorial de Educación
MEFP	8 de abril de 2020	Comisión General de Educación
MEFP	15 de abril de 2020	Conferencia Sectorial de Educación
MEFP	17 de abril de 2020	Comisión de Formación Profesional
MEFP	24 de abril de 2020	Comisión General de Educación
MEFP	7 de mayo de 2020	Comisión de Formación Profesional
MEFP	8 de mayo de 2020	Comisión General de Educación
MEFP	14 de mayo de 2020	Conferencia Sectorial de Educación
MEFP	28 de mayo de 2020	Comisión de Formación Profesional
MEFP	3 de junio de 2020	Comisión General de Educación
MEFP	11 de junio de 2020	Conferencia Sectorial de Educación
Gobierno	16 de junio de 2020	Fondo COVID 19 Educación
MEFP	19 de junio de 2020	Comisión de Formación Profesional
MEFP y MS	22 de junio de 2020	Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente la COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021
MEFP	1 de julio de 2020	Comisión General de Educación
MEFP y MINECO	7 de julio de 2020	Programa «Educa en Digital»
MEFP	17 de julio de 2020	Conferencia Sectorial
MEFP	31 de julio de 2020	Comisión General de Educación
MEFP	31 de julio de 2020	Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en la situación de emergencia educativa del curso 2020-21 provocada por la pandemia del COVID-19: #PROA+ (20-21)
MEFP	5 de Agosto de 2020	Creación de la Comisión de trabajo para el seguimiento de la Covid-19
MEFP	25 de agosto de 2020	Comisión General de Educación
MEFP y MS	27 de agosto de 2020	Conferencia Sectorial conjunta de Educación y Sanidad
MEFP	31 de agosto de 2020	Comisión de Formación Profesional
MEFP	14 de septiembre de 2020	Comisión de Personal

3. ACTUACIONES URGENTES PARA FACILITAR LA CONTINUIDAD DEL APRENDIZAJE DURANTE EL CIERRE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Desde el día siguiente a que el Consejo de Ministros adoptara las primeras medidas urgentes, el MEFP comenzó a trabajar para facilitar a las administraciones educativas, docentes y familias medios técnicos y recursos para afrontar el desafío de pasar en unas horas de una educación presencial a una educación a distancia y *online*.

- **Se pusieron a disposición de las CCAA todos los materiales de Formación Profesional a distancia disponibles** (en total, 1.162 módulos profesionales de 104 títulos y cursos de especialización). La Formación Profesional cuenta con una modalidad a distancia sólidamente implantada que, desde 2019, se está actualizando en un proyecto conjunto de cooperación con las CCAA. Esta modalidad y la colaboración interinstitucional adquiere ahora mayor sentido si cabe.
- **Se abrió el acceso a los materiales del Centro de Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD)**. Este es el único centro que imparte, de manera sistemática y para alumnado en el exterior o aquel que no puede realizar una escolarización ordinaria por diferentes razones, las enseñanzas de Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional. El CIDEAD no solo cuenta con materiales educativos, sino con una metodología contrastada.
- **Se creó el portal web ‘Aprendo en casa’**, desde el que se canalizaron recursos, herramientas y aplicaciones educativas para el profesorado, las familias y el alumnado. Se facilitó así la continuidad de la actividad educativa con recursos diferenciados para docentes y familias, y se incluyeron también diversas iniciativas de Comunidades Autónomas.

Este portal ha recibido más de 350.000 visitas y ha generado un tráfico de más de 15 millones de páginas vistas al día, con un pico de 23 millones de páginas vistas el 23 de abril, cifras que reflejan el valor educativo de este recurso digital. La OCDE ha señalado este portal como ejemplo de buenas prácticas en respuesta a la suspensión de la educación presencial a nivel internacional.

- **Se puso en marcha en pocos días**, en colaboración con Radio Televisión Española (RTVE), **la programación educativa ‘Aprendemos en casa’**, dirigida a alumnos y alumnas de 6 a 16 años para facilitar su aprendizaje a distancia, con cinco horas diarias de programación de lunes a viernes.

Este programa ha permitido que los estudiantes que tenían dificultades o carecían de los recursos necesarios para seguir las actividades *online*, alumnos que residen en territorios con dificultades de conexión a la red o que por las condiciones de confinamiento tenían problemas para compartir las herramientas digitales o el ancho de banda, pudieran disponer de recursos educativos a través de la televisión pública.

‘Aprendemos en casa’ ha ofrecido contenidos educativos ligados al currículo escolar de cada una de las etapas educativas, divididos en las materias de:

Matemáticas, Ciencias Sociales, Educación Artística, Educación Física, Lengua e idiomas y Ciencias Naturales. Se ha emitido en abierto desde las 9 de la mañana hasta las 14 horas, de lunes a viernes, en Clan TV y en La 2 de TVE.

En sus casi 60 días de emisión se han proyectado más de 2.600 vídeos educativos proporcionados por más de 110 entidades y personas que han colaborado de manera desinteresada, tales como editoriales, portales educativos, *youtubers*, docentes y otros proveedores de contenidos educativos en línea.

Los datos de audiencia, 14,3 millones de espectadores, un 31,7% de la población, muestran el importante impacto del programa, que además ha sido reconocido por el Banco Mundial y por la OCDE. Esta organización destacó el esfuerzo realizado para poner en marcha la programación en solo 11 días.

- A través del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado (INTEF) **se abrió al público general el portal web ‘Recursos Educativos para el Aprendizaje en Línea’** que facilitó a los docentes herramientas y recursos para continuar con la educación con medios digitales y a distancia. Conscientes de la importancia de la formación para el desarrollo de la competencia digital docente, se impartieron además diferentes cursos de formación en red para docentes. A la formación tutorizada se sumaron otras iniciativas dirigidas tanto a docentes como a la comunidad educativa en general. A lo largo de estos meses se han puesto en marcha varios cursos enfocados a temas como los recursos para el aprendizaje en línea, el aprendizaje basado en proyectos o la ciberseguridad.

En total, 22.000 personas participaron en los 16 cursos abiertos que organizó el INTEF entre los meses de marzo y julio.

El MEFP ha trabajado desde el inicio para contribuir a cerrar la brecha digital, que se traduce en que más de 700.000 hogares en España no cuentan con dispositivos de acceso a internet.

Con este objetivo, buscó la colaboración de entidades con capacidad para poner a disposición de las CCAA, de manera rápida, recursos tecnológicos para que los estudiantes más vulnerables pudieran acceder a las enseñanzas en línea.

Así, desde el 30 de marzo el Ministerio ha distribuido a las Consejerías de Educación 23.000 tarjetas de acceso a internet de alta capacidad, 1.000 *smartphones*, 2.400 *tablets*, 131 equipos informáticos y 1.500 calculadoras científicas.

El 16 de junio el Consejo de Ministros aprobó la suscripción de un convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y Red.es para poner en marcha el programa Educa en Digital con el objetivo de apoyar la transformación digital de la educación en España.

Este programa destinará hasta 260 millones de euros para dotar de dispositivos y conectividad a los centros educativos. Los centros pondrán a disposición de los alumnos más vulnerables 500.000 dispositivos que faciliten la educación digital tanto de forma presencial en el centro como desde el hogar.

4. COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Desde el 17 de marzo de 2020, el MEFP ha convocado 21 reuniones de coordinación interterritorial en las que han participado siempre todas las CCAA. En estos meses han tenido lugar:

- **6 Conferencias Sectoriales de Educación** (25 de marzo; 15 de abril, 14 de mayo, 11 de junio, 17 de julio y 27 de agosto).
- **7 Comisiones Generales de Educación** (17 de marzo, 8 de abril, 24 de abril, 8 de mayo, 3 de junio, 1 de julio, 31 de julio y 25 de agosto).
- **6 Comisiones de Formación Profesional** (24 de marzo, 17 de abril, 7 de mayo, 28 de mayo, 19 de junio y 31 de agosto).
- **2 Comisiones de Personal** (20 de marzo y 14 de septiembre).

CONFERENCIA SECTORIAL – 25/03/2020

La Conferencia Sectorial del 25 de marzo se celebró cuando la emergencia sanitaria se encontraba en un momento altamente complejo. En esta primera reunión, el MEFP se comprometió a elaborar un documento abierto para que, en el ejercicio de sus competencias constitucionales, las Comunidades Autónomas adoptaran las iniciativas necesarias para atender al alumnado más vulnerable.

La postura unánime fue continuar el curso escolar, a pesar del cierre de las escuelas.

Para responder rápidamente a la preocupación de los alumnos que terminaban las etapas educativas previas al acceso a la universidad, se acordó retrasar las fechas de celebración de la prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), entre el 22 de junio y el 10 de julio en convocatoria ordinaria y hasta el 17 de septiembre en convocatoria extraordinaria, quedando las fechas determinadas por cada Comunidad Autónoma en su territorio.

Igualmente, con el fin de asegurar la equidad en la realización de esta prueba, se acordó modificar el modelo y el contenido, aumentando la opcionalidad, con el objetivo de que ningún estudiante se viera perjudicado por no haber trabajado en clase algún bloque o bloques de contenido de alguna de las materias.

El Ministerio propuso también a las CCAA que se cancelaran las pruebas de evaluación diagnóstica que establece la LOMCE, ley actualmente en vigor, para 3º y 6º de primaria y 4º de la ESO, lo que fue aceptado por todas.

En el ámbito de la Formación Profesional, se decidió limitar, de manera excepcional, el número de horas de la formación en centros de trabajo al mínimo previsto en la normativa básica (220 horas) e integrarlas con un módulo de proyecto y posponer las pruebas de acceso a la FP de grado medio y superior para quienes no contaran con los requisitos académicos de acceso a estas enseñanzas.

También se abordó la situación de los jóvenes españoles que cursaban estudios en otros países, con objeto de permitir su finalización. Y se discutió la reforma parcial del RD 84/2018, de 23 de febrero, que estableció un régimen transitorio para la convocatoria de oposiciones encaminadas a la reducción de la temporalidad en el empleo docente.

Todos ellos temas cruciales decididos conjuntamente por las administraciones educativas y que supusieron la base de las actuaciones para adaptar el sistema a la realidad educativa que estábamos viviendo.

CONFERENCIA SECTORIAL – 15/04/2020

En la segunda Conferencia Sectorial, celebrada el 15 de abril, el Ministerio, cumpliendo con los acuerdos de la Comisión General de Educación, presentó para el debate en el seno de la Conferencia el documento ‘Acuerdos para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021’.

El acuerdo recogía las siguientes propuestas:

1. **Cuidar a las personas como principio fundamental.** En el desarrollo de este principio todos los responsables de las tareas educativas, sean docentes, equipos directivos o miembros de las administraciones, se comprometían a extremar su cuidado para apoyar a los estudiantes y sus familias, a los docentes y a todos los miembros de la comunidad educativa, para hacer posible el desarrollo de sus tareas respectivas en condiciones que promuevan su bienestar.
2. **Mantener la duración del curso escolar 2019-2020.** Se reconocía que estábamos ante un curso excepcional, entre otras cosas, por la combinación de la enseñanza presencial con la enseñanza a distancia. Se proponía que la finalización tuviera lugar en junio, salvando las excepciones relativas a la realización de las pruebas de la EBAU, así como de las pruebas de acceso a las enseñanzas de Formación Profesional.
3. **Adaptar la actividad lectiva a las circunstancias.** Las administraciones educativas y los centros docentes desarrollarían herramientas y programas de formación adecuados y realistas para permitir que el alumnado obtuviera el mayor provecho de la metodología no presencial. Se subrayaba la importancia del contacto bidireccional entre profesor y estudiante.
4. **Flexibilizar el currículo y las programaciones didácticas.** La idea central presentada era que ningún alumno perdiera el curso. Para ello, se propuso que las administraciones educativas, los centros y el profesorado se comprometieran a revisar los currículos y las programaciones didácticas para centrar las actividades lectivas del último trimestre en los aprendizajes y competencias esenciales que deberían desarrollar los estudiantes, renunciando a un cumplimiento exhaustivo de los propósitos iniciales, flexibilizando sus planes de trabajo y cuidando de no penalizar o perjudicar el bienestar de su alumnado ni sobrecargarlo de tareas excesivas.
5. **Adaptar la evaluación, promoción y titulación del curso 2019-2020.** En coherencia con los puntos anteriores, se propuso que las administraciones educativas, en el

ejercicio de sus competencias, llevaran a cabo las adaptaciones del currículo y de los procesos de evaluación. La propuesta de acuerdo planteaba responder a la situación excepcional creada en el sistema educativo con una serie de medidas excepcionales. Así, la promoción y titulación se basarían en la evolución del alumno o alumna en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos generales de la etapa y las competencias correspondientes. Una evaluación que se propuso hacer de manera colegiada por parte del equipo docente, que valoraría la adquisición suficiente de los objetivos de aprendizaje que permitieran al alumno o alumna continuar su itinerario académico. Una valoración global e integral que se regiría por el nivel global de madurez y desarrollo educativo del estudiante, atendidas las circunstancias que se están viviendo.

Se propuso, conforme a la legislación vigente, que la progresión del alumnado fuera la norma y la repetición, una excepción que debería estar sólidamente argumentada y acompañada de un plan preciso de recuperación.

La titulación debía ser el objetivo final del alumnado de 4º de ESO y de 2º de Bachillerato y de FP. Para ello, se propuso que las administraciones educativas adaptaran los criterios exigibles para su obtención, pudiendo organizar pruebas extraordinarias de recuperación y titulación a las que se podrían presentar quienes así lo desearan, con posibles exenciones de partes de estas.

6. **Trabajar de manera coordinada.** El MEFP y las Consejerías responsables de la educación en las Comunidades Autónomas trabajarían de manera coordinada, respetando siempre la distribución de competencias en el ámbito educativo y esforzándose por encontrar acuerdos que permitan la cooperación territorial. A su vez, las administraciones educativas establecerían marcos generales para la adaptación del currículo, de la metodología didáctica y de la evaluación, respetando en todo caso el margen de autonomía curricular y organizativa que poseen los centros educativos y su profesorado.
7. **Preparar el curso 2020-2021.** Las administraciones educativas, los centros y el profesorado organizarían planes de recuperación y adaptación del currículo y de las actividades educativas para el curso 2020-2021, al objeto de permitir el avance de todo el alumnado.

Estas propuestas fueron objeto de acuerdo con 12 de las 17 Comunidades Autónomas.

CONFERENCIA SECTORIAL – 14/05/2020

En la tercera de las Conferencias Sectoriales, celebrada el 14 de mayo, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Se corroboró que **el curso 2019-2020 terminaría a finales del mes de junio, como es habitual**, salvo la realización de algunas actividades determinadas que podrían realizarse a comienzos de julio, como fue el caso de la EBAU.
2. **El curso terminaría**, en líneas generales, tal y como se había desarrollado el último trimestre, esto es, **mediante un uso intensivo de la educación a distancia**, que podría combinarse con algunas actuaciones presenciales, según las previsiones establecidas.

3. Se decidió, asimismo, **comenzar una apertura prudente y controlada de los centros educativos** para la realización de determinadas actividades:
 - Las CCAA que estaban en ese momento en la Fase 1 de desescalada podían abrir sus centros para la preparación del retorno y para la realización de trámites administrativos. Vale la pena destacar que en esa misma semana muchas CCAA habían retomado o iniciado los procesos de matriculación para el próximo curso.
 - Las CCAA en Fase 2 podían abrir los centros educativos para atender a los estudiantes que se enfrentaban al final de una etapa educativa. Esto implicaba fundamentalmente a los estudiantes de 2º de Bachillerato, 2º de FP media y superior, últimos cursos de enseñanzas de régimen especial y 4º de ESO. La asistencia del alumnado sería voluntaria, aunque las actividades estaban planificadas y organizadas para evitar aglomeraciones.
 - Igualmente, estas CCAA podían organizar actividades voluntarias, aunque debidamente organizadas, de recuperación y apoyo al alumnado que más lo necesitara, especialmente el que había tenido más dificultades para continuar su tarea en el último trimestre. El objetivo era permitirle establecer una nueva conexión con la escuela y su formación antes de las vacaciones de verano, evitando un aislamiento perjudicial.
 - Además, se autorizaba a las CCAA en la Fase 2 a abrir los centros que atienden a los menores de 6 años y los centros de educación especial, aunque extremando siempre las precauciones higiénico-sanitarias y manteniendo la debida seguridad de niños y adultos.
4. Además, **el MEFP envió a las CCAA un documento** elaborado junto con el Ministerio de Sanidad **con recomendaciones higiénico-sanitarias y de seguridad para la adecuación de los espacios** y organización del retorno parcial a la actividad presencial en la citada Fase 2, así como un documento de recomendaciones higiénico sanitarias y de seguridad elaborado por el Ministerio de Sanidad para la realización de la EBAU.
5. De forma paralela al desarrollo de estas actividades, **las CCAA acordaron preparar con los centros educativos el nuevo curso 2020-2021**, estableciendo planes de contingencia que permitieran dar respuesta adaptada a la evolución, todavía difícilmente previsible, de la pandemia.
6. Por último, **se acordó la creación de un grupo de trabajo en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación**, con el fin de analizar las experiencias acumuladas durante el último trimestre del curso anterior y elaborar orientaciones que ayudasen a las CCAA y a los centros educativos a la hora de articular sus propios planes de contingencia.

Estas orientaciones hacen referencia a la organización escolar adaptada a la pandemia; la programación didáctica de cursos y áreas; la dotación tecnológica; plan de refuerzo de la competencia digital y plan tutorial para la actividad lectiva a distancia.

CONFERENCIA SECTORIAL – 11/06/2020

En la cuarta Conferencia Sectorial, celebrada el 11 de junio, las Comunidades Autónomas adoptaron por práctica unanimidad (solo decidieron quedarse fuera País Vasco y Madrid) el acuerdo educativo planteado por el Ministerio que sienta las bases comunes de la organización pedagógica del curso escolar 2020-2021 en toda España. Los 14 puntos de este acuerdo son los siguientes:

1. El curso 2020-2021 comenzará en las fechas habituales del mes de septiembre y seguirá unas pautas temporales similares a otros cursos académicos.

Las administraciones educativas cuidarán especialmente el cumplimiento del mínimo de 175 jornadas lectivas legalmente establecido, adaptando su aplicación en los centros educativos a las circunstancias concretas que puedan producirse en los mismos.

Efectivamente, todas las CCA, como es habitual, han presentado sus calendarios de inicio de curso con mínimas diferencias respecto a cursos anteriores.

2. La actividad lectiva presencial se adoptará como principio general durante el curso 2020-2021.

La experiencia de este curso ha confirmado la importancia de la presencialidad para el desarrollo habitual de las tareas educativas y formativas, por lo que las administraciones educativas realizarán todos los esfuerzos necesarios para asegurar la modalidad presencial en todas las enseñanzas, niveles y etapas educativas.

3. Los centros educativos adaptarán, en todas las etapas y enseñanzas, sus programaciones didácticas de las diversas áreas, materias, ámbitos o módulos para el curso 2020-2021, en el marco de lo que establezcan al respecto las administraciones educativas, con el fin de recuperar los aprendizajes imprescindibles no alcanzados y permitir al alumnado el logro de los objetivos previstos.

Las administraciones educativas darán orientación a los centros docentes y al profesorado para realizar dicha adaptación, con el objetivo de prestar especial atención a la adquisición de los saberes y competencias fundamentales de cada etapa y curso y recuperar los déficits que se han producido en los aprendizajes del alumnado. En el caso de las enseñanzas de formación profesional, enseñanzas artísticas y enseñanzas deportivas, cuya dimensión teórico-práctica pudiera haber generado mayor dificultad en su desarrollo en las condiciones no presenciales del final del curso 2019-2020, las administraciones darán orientaciones a los centros y al profesorado para incorporar los aprendizajes prácticos que no se hubieran producido.

También en este punto, las CCAA han establecido instrucciones para la adaptación de los 'Programas Educativos de Centro' y la 'Programación General Anual' a la realidad de cada comunidad educativa, así como a las necesidades para alcanzar aprendizajes que no pudieron alcanzarse el curso anterior.

- 4. Las administraciones educativas establecerán las directrices necesarias para que los centros docentes elaboren planes de seguimiento y apoyo para el alumnado que experimente mayores dificultades en las circunstancias actuales.**

Los centros habrán de prever planes de seguimiento y apoyo para atender al alumnado con dificultades de aprendizaje, o emocionales derivadas de las circunstancias vividas y al que manifiesta necesidades específicas de apoyo o necesidades educativas especiales o a los que tengan que guardar la cuarentena. También habrá que atender al alumnado que por motivos derivados de la Covid-19 experimente ocasionalmente dificultades para seguir la actividad presencial.

- 5. Las administraciones educativas fomentarán el trabajo colaborativo entre los docentes de los centros educativos para permitirles dar una respuesta coordinada en las nuevas circunstancias.**

En esta nueva situación que se abre será necesario hacer frente a circunstancias imprevistas y adoptar rápidamente decisiones adaptadas a las necesidades que se planteen, lo que exigirá un refuerzo del trabajo de colaboración y coordinación en los centros educativos, liderado por sus equipos directivos.

Entre las lecciones aprendidas tras la finalización del curso pasado, hay que destacar el valor imprescindible de la colaboración entre el profesorado.

- 6. En el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021, las administraciones educativas seguirán las indicaciones establecidas por las autoridades sanitarias estatales y autonómicas, respetando lo dispuesto en el R.D. Ley 21/2020, de 9 de junio, así como la distribución competencial existente.**

Las administraciones educativas elaborarán los protocolos de actuación necesarios, teniendo en cuenta las instrucciones que se establezcan en cada momento por las autoridades sanitarias competentes en su ámbito territorial, para garantizar el cumplimiento de las instrucciones que establezcan las autoridades sanitarias, en relación con las medidas de higiene, limpieza y control sanitario que deban aplicarse, las distancias de seguridad que deban mantenerse entre las personas y la distribución de horarios y espacios que permitan evitar contactos masivos, con el fin de que el funcionamiento de los centros docentes se desarrolle en las mejores condiciones de seguridad.

En la Conferencia Sectorial se entregó un borrador del documento de 'Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021' realizado de manera conjunta entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Tras recoger las aportaciones y comentarios de las Comunidades Autónomas, fue revisado por ambos Ministerios y remitido a las CCAA y al conjunto de la comunidad educativa.

- 7. Las administraciones educativas trabajarán con los servicios propios de prevención de riesgos laborales, en el marco de las indicaciones antes mencionadas de las autoridades sanitarias estatales y autonómicas, para adoptar las medidas más aconsejables para el desarrollo de las actividades educativas.**

A estos efectos, se adoptarán medidas específicas para la atención a las personas incluidas en grupos de riesgo, para el tratamiento de los casos sospechosos en

condiciones de seguridad y para reducir al mínimo los riesgos para el conjunto de la comunidad educativa.

Las directrices que emanan de los diferentes protocolos involucran al ámbito educativo, al sanitario y al de prevención de riesgos laborales, garantizando de esta manera una adecuada actuación para mitigar o reducir los riesgos de salud laboral derivados de la pandemia.

- 8. Las administraciones educativas proporcionarán al profesorado y a los centros docentes la información y los medios de formación necesarios acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y la utilización de las instalaciones escolares en condiciones de seguridad.**

Los centros educativos deberán prever la celebración con el alumnado de sesiones informativas y de recuerdo de las reglas higiénico-sanitarias que deben aplicarse en su actividad cotidiana. Para ello podrán basarse en recursos elaborados por las autoridades sanitarias o educativas y puestos a su disposición.

Hay que destacar igualmente la apuesta que se hace por la educación para la salud como elemento de prevención, no solo de esta pandemia, sino como impulsor de una vida saludable.

- 9. En el marco que establezcan las administraciones educativas, los centros educativos dispondrán de un plan de inicio de curso que establezca la organización del centro que mejor se adapte a las condiciones de la nueva normalidad.**

Dicho plan incluirá necesariamente las medidas de higiene, limpieza y control sanitario que deban aplicarse, las distancias de seguridad que deban mantenerse entre las personas y la distribución de horarios y espacios que permitan evitar contactos masivos. De acuerdo con sus condiciones concretas y en el marco de lo dispuesto por las administraciones educativas, cada centro adoptará las previsiones acerca del uso de sus espacios disponibles, horarios, protocolos de movilidad y agrupamientos de alumnos que le permitan adaptarse del mejor modo posible a las condiciones de la nueva normalidad.

- 10. Las administraciones educativas prepararán los planes de contingencia necesarios para que los centros docentes puedan hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2020-2021.**

Para elaborar dichos planes, que habrán de adaptarse a la diversidad de tipos de centros y ser conocidos por las familias del alumnado, se identificarán los distintos escenarios que se puedan prever, así como el impacto que cada uno de ellos pueda tener sobre la actividad lectiva presencial. Para facilitar la elaboración de dichos planes de contingencia, cada administración educativa definirá un marco general y proporcionará a los centros las orientaciones y el apoyo que necesiten.

El refuerzo de contenidos, el acompañamiento de los alumnos con mayores dificultades, el desarrollo de actividades de formación y prevención de la salud, la atención a la diversidad y la puesta en marcha de programas de educación emocional, entre otros, forman una amplia oferta de adaptaciones para el inicio del presente curso escolar que se están llevando a cabo en los casi 30.000 centros educativos de toda España.

11. Las administraciones educativas adoptarán las medidas necesarias para que los centros puedan ofrecer sus servicios complementarios habituales, especialmente de transporte y comedor escolar, en condiciones de seguridad.

Aunque las circunstancias obliguen a realizar adaptaciones importantes en la prestación de esos servicios, deberá preverse su continuidad, que resulta especialmente importante para el alumnado más vulnerable.

12. Las administraciones educativas adoptarán medidas orientadas a la reducción de la brecha tecnológica y la limitación de sus consecuencias.

Ante el problema que dicha realidad ha supuesto para un número importante de estudiantes, se prestará especial atención a la dotación del equipamiento tecnológico necesario para los centros educativos (dispositivos, redes inalámbricas, conectividad, acceso a plataformas digitales) y el alumnado de todas las etapas y enseñanzas (mediante sistemas de entrega o préstamo). Al mismo tiempo, se promoverán las acciones de formación del profesorado y el alumnado para la utilización de dichos recursos, así como de asesoramiento a las familias que lo requieran para apoyar a sus hijos e hijas en su proceso de aprendizaje.

13. El MEFP y las Consejerías responsables de la educación en las Comunidades Autónomas colaborarán para el desarrollo y la oferta de recursos para el refuerzo de la competencia digital.

En el curso 2020-2021 se intensificarán las acciones de colaboración entre las administraciones educativas para la elaboración, difusión y oferta de recursos digitales para la enseñanza y el aprendizaje (materiales digitales, espacios web, plataformas de educación, programas audiovisuales), así como para la formación de los diversos sectores de la comunidad educativa. Los resultados de esta colaboración se pondrán a la disposición de las administraciones educativas, el profesorado y otros colectivos implicados en la educación.

Fruto de esta colaboración el pasado 2 de julio se publicó en el BOE el 'Acuerdo sobre el Marco de referencia de la competencia digital docente', con el fin de profundizar en la formación permanente del profesorado en competencias digitales. Igualmente, desde el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) se ha ampliado la oferta tanto de formación, como de recursos educativos para poder ser utilizada en el aula por los propios docentes.

14. El MEFP y las Consejerías responsables de la educación en las Comunidades Autónomas pondrán en marcha programas de cooperación territorial orientados a dar respuesta a la nueva situación.

En el curso 2020-2021 se pondrán en marcha programas de cooperación territorial cofinanciados y orientados especialmente en dos direcciones: la recuperación de los grupos estudiantiles que más han sufrido las dificultades vividas y el refuerzo de los centros afectados por las mismas; y la dotación de equipamiento tecnológico que permita mantener el vínculo educativo y formativo en las nuevas circunstancias.

A este respecto, el Ministerio ha aprobado el PROA+ para el refuerzo educativo y la prevención del abandono escolar temprano y cuenta con otros 10 programas de cooperación territorial vigentes que gestiona la Dirección General de Evaluación y

Cooperación Territorial y otros 5 planes de cooperación territorial en Formación Profesional. En total, 16 planes.

Junto con estos Acuerdos pedagógicos, el MEFP remitió a las CCAA el 22 de junio, solo un día después de la finalización del estado de alarma, la 'Guía de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021'.

Un detallado documento elaborado conjuntamente por los Ministerios de Sanidad y de Educación y FP, que recogió las aportaciones de las CCAA para una vuelta a la escuela en septiembre segura, saludable y sostenible.

Esta guía, que además de a las CCAA se remitió a toda la comunidad educativa y que está disponible en la web de ambos ministerios, plantea medidas para asegurar:

- La creación de entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- Que se posibilite la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

Los principios básicos que se plantean para garantizar la asistencia presencial son claros:

- La limitación de contactos, ya sea manteniendo una distancia de 1,5 metros o conformando grupos estables de convivencia.
- La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la higiene respiratoria.
- La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
- Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.

Algunas de las medidas planteadas ya en junio y que tuvieron amplia difusión fueron:

- Distancia entre puestos escolares y organización de los espacios de forma que el alumnado cuente con una separación de, al menos, 1,5 metros entre personas.
- Grupos de convivencia estable.
- Utilización de los espacios al aire libre.
- Entrada y salida escalonada del centro educativo.
- Reducción al mínimo de los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro.
- Fomento del transporte activo (andando o bicicleta).
- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa.
- Utilización de mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros.
- Protocolo de limpieza y desinfección en cada centro.

- Tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, manteniendo las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con Covid-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de Covid-19.

La propia Guía establece de manera inequívoca que estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

CONFERENCIA SECTORIAL – 17/07/2020

Esta Conferencia certificó la unánime satisfacción por la culminación del curso y por la realización de las pruebas de acceso a la universidad y se aprobaron por unanimidad las propuestas para el desarrollo del Plan de Modernización de la Formación Profesional impulsado por el MEFP, que supondrá una inversión en 2020 de 316 millones de euros y 1.500 millones en cuatro años

Los resultados de la EBAU avalan la razonable satisfacción con la que la Conferencia Sectorial valoró la finalización del curso. Sirvan dos datos para justificarlo:

- La proporción de los matriculados en la convocatoria ordinaria con respecto a la matrícula de 2º Bachillerato de régimen ordinario pasó del 75,9% de 2019 al 90,2%, 14 puntos porcentuales más que el año pasado.

Esto significa que teniendo prácticamente el mismo número de matriculados en 2º de Bachillerato que el año pasado, se han titulado en Bachillerato y se matricularon en la convocatoria ordinaria de la EBAU 41.501 jóvenes más que el año 2019.

- El porcentaje de aprobados de la prueba respecto al número de estudiantes presentados pasó del 92,94% de 2019 al 93,15% en 2020.

El porcentaje de aprobados ha mejorado algo respecto al año pasado. Esto ha significado que este año un total de 227.905 estudiantes han aprobado el examen de acceso a la universidad. En total 22.125 jóvenes más que el año pasado podrán continuar su formación en la Universidad.

DESARROLLO DE NORMAS DE LAS CCAA ENTRE JUNIO Y AGOSTO

Con los acuerdos adoptados, ya en el mes de julio las CCAA comenzaron a elaborar y publicar las instrucciones, planes y protocolos para el inicio de curso escolar. En total 81 normas autonómicas que regulan los aspectos sanitarios y educativos del curso 2020-2021. Se recogen algunos ejemplos y en el anexo 2 se detallan todas las normas.

Andalucía	13 de agosto de 2020	Organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del Covid-19
Aragón	17 de julio de 2020	Plan de contingencia en el ámbito educativo

Asturias	19 de agosto de 2020	Medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 tras la expiración de la vigencia del estado de alarma
Asturias	9 de julio 2020	Consulta sobre la experiencia del profesorado durante la crisis sanitaria
Baleares	6 de julio de 2020	Plan de contingencia adaptado para hacer frente a la Covid-19 el próximo curso 2020/2021
Canarias	19 de julio 2020	Instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Canarias para el curso 2020-2021
Cantabria	21 de julio de 2020	Protocolo general de organización para el desarrollo de la actividad educativa en la comunidad autónoma de Cantabria durante el curso 2020-2021, de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria
Castilla-La Mancha	21 de agosto de 2020	Protocolo de actuación en los centros educativos
Castilla y León	6 de julio de 2020	Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021
Cataluña	22 de julio de 2020	Gestión de casos Covid-19 als centres educatius
Comunitat Valenciana	23 de julio de 2020	Instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten educación secundaria obligatoria y bachillerato durante el curso 2020-2021
Extremadura	29 de junio de 2020	Guía general para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020/21 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura
Galicia	17 de julio de 2020	As medidas educativas que se deben adoptar no curso académico 2020/2021, nos centros docentes da comunidade autónoma de Galicia nos que se imparten as ensinanzas da educación infantil, da educación primaria, da educación secundaria obrigatoria e do bacharelato.
Madrid	9 de julio de 2020	Comienzo de clases curso 2020.2021, recogido de Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de.
Murcia	22 de julio de 2020	Instrucciones de comienzo del curso 2020-2021, para los centros docentes que imparten educación infantil y primaria
Navarra	30 de julio de 2020	Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso académico 2020-2021
País Vasco	28 de julio de 2020	Protocolo general de actuación en los centros educativos de la comunidad autónoma de Euskadi frente al coronavirus
Rioja, La	30 de junio de 2020	Plan de contingencia general para el inicio del curso 2020/2021 en la comunidad autónoma de La Rioja

CONFERENCIA SECTORIAL – 27/08/2020

Los Ministerios de Educación y Formación Profesional y de Sanidad convocaron esta conferencia sectorial conjunta para ajustar las medidas sanitarias a la situación de la pandemia en ese momento cercano al inicio de curso, medidas que ya se recogían en la Guía elaborada en junio y que se reflejan en los protocolos y planes redactados por las CCAA. A la reunión asistió además la ministra de Política Territorial y Función Pública.

Ante el aumento en las cifras de diagnosticados en todo el país, era necesario revisar y actualizar las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.

El trabajo realizado por los especialistas de los Ministerios de Educación y Formación Profesional y de Sanidad, con la participación de expertos de las CCAA, permitió elaborar una ‘Propuesta de actuaciones coordinadas en salud pública frente al Covid-19 para centros educativos durante el curso 2020-2021’.

Esta propuesta fue discutida y aprobada en la reunión conjunta de la Conferencia Sectorial de Educación con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que se saldó con un acuerdo total respecto a las 23 medidas y las 5 recomendaciones que propusieron el Ministerio de Educación y el de Sanidad. Todas las CCAA votaron a favor del acuerdo con la excepción de País Vasco, que se abstuvo.

El acuerdo contiene elementos compartidos que aumentan la exigencia respecto a las medidas aprobadas en junio ya que la evolución de la pandemia así lo aconseja.

Algunas medidas que concretan y actualizan las decisiones de los protocolos de junio son las siguientes:

- Con carácter general, la actividad lectiva será presencial para todos los niveles y etapas del sistema educativo, priorizándola para el alumnado de menor edad.
- Los centros educativos se mantendrán abiertos durante todo el curso escolar asegurando los servicios de comedor, así como el apoyo lectivo a menores con necesidades especiales o pertenecientes a familias socialmente vulnerables, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita.
- Se constituirá un grupo de coordinación y seguimiento de la evolución de la pandemia por las Consejerías competentes en materia de Sanidad y Educación a nivel autonómico.
- Todos los centros educativos designarán a una persona responsable para los aspectos relacionados con la Covid que debe estar familiarizada con todos los documentos relacionados con centros educativos y Covid-19 vigentes. Estos responsables tendrán canales de conexión directa con los servicios sanitarios.
- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- El uso de la mascarilla será obligatorio a partir de 6 años de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico.

- Los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en los centros educativos se realizarán sin asistencia de público.
- Se realizará una higiene de manos de forma frecuente y meticulosa al menos cinco veces al día.
- Se ventilarán con frecuencia las instalaciones del centro, al menos durante 10 – 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, manteniéndose las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible.
- Se tomará la temperatura corporal a todo el alumnado y el personal de forma previa al inicio de la jornada. En caso de que la toma de temperatura se lleve a cabo en el centro educativo, cada centro dispondrá la forma de llevar a cabo esta actuación, evitando en todo caso aglomeraciones.
- Ante la aparición de casos en el centro educativo, las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la unidad de Salud Pública de la comunidad o ciudad autónoma en base al documento técnico ‘Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos’. Este es un documento aprobado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta (órgano de cooperación interterritorial) a propuesta del Ministerio de Sanidad.

5. INVERSIÓN EXTRAORDINARIA EN MATERIA EDUCATIVA

El MEFP ha realizado una inversión sin precedentes de más de 3.000 millones adicionales puestos a disposición de las Comunidades Autónomas. Las inversiones hasta la fecha han sido:

- La transferencia de **2.000 millones del Fondo COVID** para educación a las CC AA., de los cuales 1.600 millones lo serán para la educación no superior para que afronten las necesidades de financiación derivadas de las medidas que venimos mencionando: contratación de profesorado para refuerzos, apoyos, desdobles, medidas de tutoría, orientación y acompañamiento, etc.
- **Incremento de un 22% en becas y ayudas al estudio (386 millones)** en la convocatoria general del curso 2020-2021, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado. Con este incremento, la cantidad total destinada a becas alcanza los **1.900 millones de euros**.
- **Plan de Modernización de la Formación Profesional** que va a suponer la inversión de **1.498 millones de euros en 4 años**, de los que en 2020 se invertirán **316 millones**, que permitirán comenzar a acreditar competencias laborales de trabajadores sin titulación, aumentar la oferta modular de formación, digitalizar los títulos que actualmente se ofrecen, crear nuevas titulaciones y crear 200.000 nuevas plazas de FP.
- **Programa Educa en Digital**, que se desarrolla a través de Red.es y cuyo objetivo es hacer frente a la brecha digital. Con una inversión inicial de **260 millones de euros**, parte de los cuales provienen de fondos FEDER y el resto del Gobierno y las CCAA que se han adherido al programa, se dotará a los centros educativos de 500.000 dispositivos digitales para facilitar el aprendizaje en línea a los alumnos más vulnerables.
- **Programa de cooperación territorial PROA+**, con una **inversión inicial de 40 millones de euros**, destinado a proporcionar orientación, avance y refuerzo educativo a aquellos centros con mayor complejidad y peor situación de su alumnado, a partir del inicio del próximo curso 2020-2021.

Este volumen de inversión del MEFP no tiene precedentes y se enmarca en el objetivo de fortalecer las capacidades del sistema educativo para dar respuesta a las necesidades derivadas de la crisis provocada por la pandemia. Además, contribuye a acercar el objetivo de elevar la inversión educativa hasta el 5% del PIB en el año 2025.

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRAORDINARIA EN LAS CCAA

	PROA+	Modernizac. FP	Fondo Covid	Ed. en Digital	Total
Andalucía	5.345.935	57.414.535	383.856.980	80.000.000	526.617.450
Aragón	1.750.589	7.070.681	53.448.020	5.200.000	67.469.290
Asturias	1.549.524	6.269.607	32.529.930	1.387.870	41.736.931
Baleares	2.002.454	10.722.936	50.280.260	1.623.093	64.628.743
Canarias	1.963.638	8.010.949	87.368.300	8.470.256	105.813.143
Cantabria	1.471.583	3.153.838	22.141.310	1.262.251	28.028.982
Castilla y León	2.152.493	17.074.384	84.043.550	3.476.002	106.746.429
Castilla-La Mancha	2.145.005	10.998.091	89.185.600	8.032.895	110.361.591
Cataluña	4.516.098	32.451.072	337.438.190	16.862.714	391.268.074
Com. Valenciana	3.439.736	37.024.705	214.185.030	21.092.933	275.742.404
Extremadura	1.677.069	6.019.482	43.295.390	6.884.702	57.876.643
Galicia	2.374.545	16.141.500	92.987.530	6.878.685	118.382.260
Madrid	3.768.353	33.221.869	291.696.570	10.965.642	339.652.434
Murcia	2.230.945	8.837.155	73.820.120	5.608.106	90.496.326
Navarra	2.032.957	4.716.559	29.287.530	1.210.836	37.247.882
La Rioja	1.579.076	3.024.264	13.204.990	543.896	18.352.226
País Vasco	(1)	(1)	87.230.700	3.162.919	90.393.619
Ceuta (2)	1.380.000	1.638.845	7.000.000	631.277	9.270.122
Melilla (2)	1.360.000	1.781.528	7.000.000	625.923	9.407.451
Total	40.000.000	265.572.000	2.000.000.000	183.920.000	2.489.492.000

(1) La financiación en el País Vasco se realizará de conformidad con su régimen de financiación específico.

(2) Las cuantías del PROA+ destinadas a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla no son objeto de reparto sino que se han hecho efectivas mediante la asignación de fondos a través del Presupuesto del MEFP

6. REGULACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA

Desde la suspensión de la actividad lectiva presencial, el MEFP ha actuado para autorizar a las administraciones educativas a adaptar su calendario lectivo y la suspensión de actividades presenciales, pasando la prestación del servicio a modalidad no presencial utilizando distintos medios, entre ellos la modalidad *online* con el uso de servicios informáticos. Medidas contempladas en los siguientes Reales Decretos:

- [Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo](#), por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19.

Artículo 10. Calendario escolar en la enseñanza obligatoria.

En el curso 2019-2020, las administraciones educativas podrán adaptar el límite mínimo de días lectivos al que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las necesidades derivadas de las medidas de contención sanitaria que se adopten y supongan la interrupción de actividades lectivas presenciales, cuando se hubieran sustituido tales actividades por otras modalidades de apoyo educativo al alumnado.

- [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo](#), por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Artículo 9. Medidas de contención en el ámbito educativo y de la formación.

- Se suspende la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza contemplados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluida la enseñanza universitaria, así como cualesquiera otras actividades educativas o de formación impartidas en otros centros públicos o privados.
- Durante el período de suspensión se mantendrán las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y *online*, siempre que resulte posible.

En el desarrollo de su política ordinaria, el MEFP acometió la primera fase de la reforma del modelo de becas aprobado por el anterior gobierno en el RD 1721/2007. A tal fin, tras meses de preparación técnica junto al Ministerio de Universidades, el Ministerio de Educación y Formación Profesional aprobó en julio de 2020 un nuevo decreto de umbrales para las becas y ayudas al estudio.

- [Real Decreto 688/2020, de 21 de julio](#), por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2020-2021 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

Asimismo, el MEFP ha adoptado **ocho disposiciones** para hacer frente a la situación de emergencia sanitaria:

- **Orden EFP/361/2020**, de 21 de abril, por la que se adoptan medidas excepcionales en materia de flexibilización de las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo y de las enseñanzas de Régimen Especial. (BOE de 23 de abril)
- **Orden PCM/362/2020**, de 22 de abril, por la que se modifica la Orden PCM/139/2020, de 17 de febrero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2019-2020. (BOE de 23 de abril)
- **Orden EFP/365/2020**, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19. (BOE de 24 de abril)
- **Resolución de 27 de marzo de 2020, de la Secretaría General de Formación Profesional**, por la que se aprueba una moratoria en la presentación de las justificaciones económicas y técnicas de las actuaciones de los Programas de Cooperación Territorial 2018: de Evaluación y acreditación de las competencias profesionales, de Calidad de la Formación Profesional del Sistema Educativo, de Formación Profesional Dual, y de Formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado. (BOE de 31 de marzo)
- **Resolución de 30 de abril de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación**, para la adaptación de la Resolución de 24 de julio de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones relativas al programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat correspondientes al curso 2019-2020, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19. (BOE de 5 de mayo)
- **Resolución de 11 de mayo de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se modifica el calendario del proceso de admisión de alumnos en centros docentes públicos y privados concertados que imparten el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria y bachillerato en las Ciudades de Ceuta y Melilla, para el curso 2020/2021, y se amplían instrucciones. (BOE de 13 de mayo)
- **Resoluciones de la Sec. General de Formación Profesional** por la que se dan instrucciones para el proceso de admisión de alumnos en centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de formación profesional en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, así como en el Centro para la Innovación y el Desarrollo de la Educación a Distancia.
- **Resolución conjunta de la Secretaría de Estado de Educación y la Secretaría General de Formación Profesional** por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del tercer trimestre y final del curso 2019-2020 en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional como consecuencia del estado de alarma provocado por coronavirus (Covid-19)

El Ministerio ha emitido **seis comunicaciones** en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación: prevención, cobertura de direcciones de centros, evaluaciones, oposiciones, procedimientos de acceso y pruebas para la obtención de títulos.

- Medidas de prevención e higiene frente a Covid-19 para la reapertura parcial de centros educativos en el curso 2019-2020.
- Medidas de prevención e higiene frente a Covid-19 para la realización de evaluación del Bachillerato para el acceso a la Universidad (EBAU) 2020.
- Comunicación de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial en relación con el asunto tomado en consideración en la Comisión General de Educación de 24 de abril de 2020 relativo a la cobertura de direcciones de centros públicos de enseñanza no universitaria.
- Comunicación de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial en relación con el asunto tomado en consideración en la Conferencia Sectorial de educación de 25 de marzo de 2020 relativo a las evaluaciones previstas en los artículos 20.3, 21 y 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Comunicación del subsecretario sobre oposiciones a cuerpos docentes no universitarios 2020.
- Resolución conjunta de la Secretaría de Estado de Educación y de la Secretaría General de Formación Profesional sobre el inicio y la continuación de los procedimientos de admisión, pruebas de acceso y para la obtención de títulos académicos y matriculación de alumnos de los centros sostenidos con fondos públicos de la enseñanza no universitaria, de 11 de mayo de 2020.

El MEFP ha desarrollado **diez resoluciones** para permitir la continuidad de procedimientos, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera, apartado cuarto del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo:

- **Resolución, de 13 de abril**, de la Subsecretaría sobre la continuación del procedimiento de tramitación del proyecto de Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso académico 2020-2021, conforme a lo previsto en la disposición adicional tercera, 4 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
- **Resolución, de 13 de abril**, de la Subsecretaría sobre la continuación del procedimiento de tramitación del proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, conforme a lo previsto en la disposición adicional tercera, 4 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

- **Resolución, de 14 de abril**, de la Subsecretaría sobre la continuación de los procedimientos en relación con la normativa que resulta preciso aprobar para el adecuado desarrollo del curso escolar 2019-2020 y el comienzo del curso 2020-2021, conforme a lo previsto en la disposición adicional tercera, 4 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
- **Resolución, de 27 de abril**, de la Subsecretaría sobre la continuación del procedimiento de tramitación del proyecto de Real Decreto por el que se establece el título de Técnico en Procesado y transformación de la madera y se fijan los aspectos básicos del currículo, conforme a lo previsto en la disposición adicional tercera, 4 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
- **Resolución, de 27 de abril**, de la Subsecretaría sobre la continuación del procedimiento de tramitación del proyecto de Real Decreto por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículo, conforme a lo previsto en la disposición adicional tercera, 4 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
- **Resolución, de 27 de abril**, de la Subsecretaría sobre la continuación del procedimiento de tramitación del proyecto de Real Decreto por el que se establece el curso de especialización en Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual y se fijan los aspectos básicos del currículo, conforme a lo previsto en la disposición adicional tercera, 4 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
- **Resolución, de 27 de abril**, de la Subsecretaría sobre la continuación del procedimiento de tramitación del proyecto de Real Decreto por el que se establece el curso de especialización en Implementación de Redes 5G y se fijan los aspectos básicos del currículo, conforme a lo previsto en la disposición adicional tercera, 4 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
- **Resolución, de 27 de abril**, de la Subsecretaría sobre la continuación del procedimiento de los trabajos previos, recogida, elaboración y difusión, según calendario, de las estadísticas estatales cuyo organismo responsable de su ejecución es el Ministerio de Educación y Formación Profesional, conforme a lo previsto en la disposición adicional tercera, 4 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
- **Resolución de 6 de mayo de 2020**, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se amplía, de forma extraordinaria por la situación derivada del COVID-19, el plazo de ejecución de las actuaciones de los Programas de Cooperación Territorial de Evaluación y acreditación de las competencias profesionales, de Calidad de la Formación Profesional del Sistema Educativo, de Formación Profesional Dual, y de Formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado; cuyos criterios de distribución a las Comunidades Autónomas para su financiación se formalizan por Acuerdos del Consejo de Ministros de 22 de noviembre de 2019. (BOE de 15 de mayo)
- **Resolución de 16 de mayo**, de la Subsecretaría sobre la continuación de los procedimientos en materia de personal del Ministerio de Educación y Formación Profesional, conforme a lo previsto en la disposición adicional tercera, 4 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Por último, el Ministerio ha aprobado **seis disposiciones regulares** aprobadas en el periodo:

- **Real Decreto 498/2020**, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. (BOE de 1 de mayo)
- **Real Decreto 478/2020**, de 7 de abril, por el que se establece el curso de especialización en ciberseguridad en entornos de las tecnologías de operación y se fijan los aspectos básicos del currículo. (BOE de 13 de mayo)
- **Real Decreto 479/2020**, de 7 de abril, por el que se establece el curso de especialización en ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información y se fijan los aspectos básicos del currículo. (BOE de 13 de mayo)
- **Real Decreto 480/2020**, de 7 de abril, por el que se establece el curso de especialización en digitalización del mantenimiento industrial y se fijan los aspectos básicos del currículo. (BOE de 13 de mayo)
- **Real Decreto 481/2020**, de 7 de abril, por el que se establece el curso de especialización en fabricación inteligente y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifican el Real Decreto 93/2019, de 1 de marzo, y el Real Decreto 94/2019, de 1 de marzo, por los que se establecen dos cursos de especialización y los aspectos básicos del currículo. (BOE de 13 de mayo)
- **Real Decreto 482/2020**, de 7 de abril, por el que se establece el curso de especialización en panadería y bollería artesanales y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico y se fijan los aspectos básicos del currículo. (BOE de 13 de mayo)

7. ACTUACIONES EN TERRITORIO MEFP (CEUTA Y MELILLA)

Las medidas adoptadas por el MEFP durante la crisis del Covid-19 han sido:

Elaboración de un Plan de Contingencia de Educación

En **Ceuta**, el Plan de Contingencia fue presentado a los equipos directivos el 29 de junio con el propósito de recibir sus sugerencias y propuestas de mejora. Asimismo, se mantuvieron reuniones con el Foro de la Educación (FAMPA, agentes sindicales, docentes, representantes de la Universidad y de la ciudad) para recibir sus aportaciones. De este modo, el 'Plan de contingencia de educación de la ciudad de Ceuta' es un documento que ha contado con la participación de toda la comunidad educativa. Los planes de contingencia de los centros, cuyas primeras versiones se entregaron el 24 de julio, han sido revisados tanto por la Dirección Provincial como por la autoridad sanitaria.

En **Melilla** el Plan de Contingencia que presentó la Dirección Provincial en los meses de junio y julio, así como los presentados por los centros, se han adaptado a la nueva situación epidemiológica, que ha empeorado significativamente.

La Dirección Provincial ha mantenido reuniones con los diversos estamentos educativos a lo largo de los meses de julio y agosto para analizar y preparar el inicio al curso. Se destacan especialmente reuniones con directores y directoras de centros, sindicatos y AMPAS-FAMPA.

Elaboración de un Protocolo de medidas higiénico-sanitarias

En **Ceuta**, el 25 de agosto se celebró una reunión con todos los equipos directivos, con la presencia del Consejero de Sanidad y del Consejero de Educación de la Ciudad. En ella se han comunicado las medidas extraordinarias previstas para el comienzo de curso y se ha presentado el borrador 'Protocolo de medidas higiénico sanitarias de la ciudad para los centros educativos', realizado por la Consejería, que ha contado con las aportaciones de todos los directores y directoras.

En **Melilla** se han mantenido diferentes reuniones con la Consejería de Salud Pública e INGESA para ajustar aspectos del protocolo sanitario.

Otras medidas organizativas dirigidas a garantizar una vuelta segura a los centros educativos

En **Ceuta** las clases se iniciaron el pasado 10 de septiembre, aunque la incorporación de los distintos niveles se está realizando de forma escalonada debido al aumento del número de contagios en las últimas semanas.

Para el inicio del curso 2020-2021, con el fin de garantizar la distancia y el adecuado funcionamiento de los grupos burbuja, todos los grupos que superen los 20 alumnos se van a dividir en dos. Esto implica la asistencia al centro de los alumnos todos los días, pero generalmente con una reducción del horario presencial. Este modelo garantiza la presencia diaria del alumnado y la protección del sistema de salud pública de la Ciudad, y permanecerá activo hasta que la situación sanitaria revierta.

Para garantizar la viabilidad de este modelo, el MEFP ha aumentado el número de docentes en Ceuta en un 12,64% con la incorporación de 150 profesores para este curso. Así, se podrá cubrir el incremento de horas lectivas tanto en la modalidad presencial, en el caso de los niveles inferiores, como a distancia, en el caso de los alumnos de mayor edad.

En **Melilla** las clases de las etapas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Secundaria comenzaron el día 9 de septiembre, y la incorporación del resto de niveles se ha hecho de forma escalonada.

Para garantizar la distancia y el adecuado funcionamiento de los grupos burbuja, del mismo modo que se ha hecho en la Ciudad de Ceuta, aquellos grupos que superen los 20 alumnos se van a dividir en dos. Los alumnos podrán acudir así al centro todos los días, aunque, por lo general, en un horario reducido. Además, se va a establecer un escalamiento en la entrada y salida en las dos franjas en las que se establece la jornada lectiva.

Para garantizar la viabilidad de este modelo, el MEFP ha aumentado el número de docentes en Melilla en un 12,45% con la incorporación de 150 profesores para este curso.

También se han elaborado infografías con lenguaje accesible, sencillo y fácilmente comprensible para centros educativos y familias. Además, se ha informado a todos los estamentos educativos de la actualización de la documentación sobre medidas sanitarias e higiénicas difundiendo en medios de comunicación y redes sociales.

8. COLABORACIONES INTERMINISTERIALES

El Ministerio de Educación y Formación Profesional también ha colaborado con otros Ministerios para atender las necesidades derivadas por la pandemia.

- Acuerdo con el Ministerio de Sanidad para la priorización de los procesos de homologación de títulos extranjeros de la rama sanitaria. El MEFP ha homologado más de 800 títulos sanitarios desde el inicio de la crisis.
- Orden SND/299/2020, del 27 de marzo, modificando la citada orden SND/232/2020 en cuanto a las medidas relativas a los profesionales sanitarios en formación. Se han puesto a disposición de la red sanitaria 17.560 estudiantes de último año de Cuidados Auxiliares de Enfermería, así como más de 22.000 estudiantes de 2º año de otras especialidades del ámbito de Sanidad y Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Acuerdo interministerial por el que se aprueban las instrucciones por las que se determina el procedimiento para la concesión de autorizaciones de residencia y trabajo de profesionales del ámbito sanitario, nacionales de terceros países, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.
- Elaboración de la guía ***‘Los retos de la infancia en un verano educativo excepcional’*** junto al Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil y las Direcciones Generales de Derechos de la Infancia y la Adolescencia y de Diversidad Familiar y Servicios Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

9. REUNIONES INTERNACIONALES

- Cuatro videoconferencias de ministros de Educación de la Unión Europea para tratar del impacto de la Covid-19 en Europa (12 de marzo, 14 de abril, 18 de mayo y 23 de junio).
- Dos videoconferencias con ministros iberoamericanos y representantes de la OEI, UNESCO y UNICEF para tratar del impacto de la Covid-19 en Iberoamérica (27 de marzo y 4 de mayo).
- Hemos organizado con la OCDE y *‘Education International’* (la federación internacional de sindicatos docentes) la *‘Cumbre internacional sobre la profesión docente’* centrada en el impacto de la pandemia (2 de junio).
- La ministra de Educación y Formación Profesional participó en la Conferencia internacional *‘Virtual Educa Connect’* el 21 de julio de 2020.
- El secretario de Estado participó en la reunión de Ministros de Educación del G-20 convocada por la presidencia de Arabia Saudí, el sábado 5 de septiembre.

10. GRUPO DE TRABAJO COVID

El Ministerio de Educación y Formación Profesional creó en agosto una **Comisión de Trabajo para el seguimiento de la Covid-19** en el ámbito de la educación no universitaria y de la formación profesional (Orden EFP/757/2020, de 3 de agosto)

La Comisión de Trabajo tiene por objeto realizar el seguimiento de la evolución y el impacto de la pandemia de la Covid-19 en el ámbito educativo, reforzando la coordinación entre las diversas administraciones públicas, en especial las sanitarias, con objeto de compartir y analizar las estrategias seguidas y proponer medidas.

La Comisión la integran todas las áreas operativas del MEFP y celebra al menos una reunión semanal de trabajo y seguimiento.

En las 5 reuniones celebradas hasta el 11 de septiembre ha realizado, entre otras, las siguientes propuestas y actuaciones:

- Ha elaborado un informe detallado de las actuaciones del Ministerio de Educación y FP durante la pandemia.
- Ha actualizado la web de información a la comunidad educativa de las medidas e informaciones relacionadas con la Covid-19.
- Ha establecido, a través de las Altas Inspecciones, un mecanismo de seguimiento de la información proveniente de las CCAA relativas al inicio del curso escolar y la incidencia de la pandemia en la actividad educativa.
- Ha informado diversas peticiones recibidas en el MEFP en relación con la pandemia.
- Ha analizado los casos relacionados con la escolarización obligatoria y propuesto la evacuación de un informe jurídico que dé soporte a la actuación de las administraciones educativas en casos de absentismo.
- Ha elaborado para la Conferencia Sectorial una propuesta de recogida de información para propiciar el conocimiento de buenas prácticas y la cooperación entre CCAA en los compromisos educativos asumidos en los acuerdos de la Conferencia Sectorial del 11 de junio.
- Ha elaborado para la Conferencia Sectorial una propuesta de homogeneización de información relacionada con la incidencia de la Covid-19 en la actividad de los centros educativos.

11. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA Y COMPARENCIAS DE LA MINISTRA, DEL SECRETARIO DE ESTADO Y DE LA SECRETARIA GENERAL

Preguntas recibidas hasta 1 de septiembre	1.463
Preguntas contestadas hasta 1 de septiembre	1.161
Comparencias Ley (Debate enmiendas a la totalidad)	1
Comparencias en el Congreso	3
Preguntas orales en el Pleno del Congreso	6
Interpelaciones en el Congreso	1
Comparencias en el Senado	1
Interpelaciones en el Senado	1
Preguntas orales en el Pleno del Senado	3
Comparencia del SEE y la Sec. Gral de FP	1
Total intervenciones	17

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- **Debate de Enmiendas a la totalidad Proyecto de Ley Orgánica** por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Pleno **17/06/2020**.
- **Comparencias de la ministra en la Comisión de Educación y Formación Profesional**
 - **21/05/2020** Comparencia de la ministra de Educación y Formación Profesional en la Comisión de Educación y Formación Profesional para explicar las medidas adoptadas por su Departamento en el marco de la gestión de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.
 - **31/08/2020** Comparencia, a petición propia, de la ministra de Educación y Formación Profesional en la Comisión de Educación y Formación Profesional para informar sobre las previsiones para el inicio del curso escolar 2020-2021.
- **Interpelación urgente a la ministra de Educación y Formación Profesional**
 - Pleno el **09/09/2020**
- **Preguntas orales en Pleno del Congreso**

- Pleno el **15/04/2020**
- Pleno el **13/05/2020**
- Pleno el **20/05/2020**
- Pleno el **17/06/2020**
- Pleno el **17/06/2020**
- Pleno el **09/09/2020**

- **Comparecencias del Secretario de Estado de Educación y de la Secretaria General de Formación Profesional en la Comisión de Educación y Formación Profesional**
 - **29/06/2020.** Para informar del proceso de desescalada en el sistema educativo y de las medidas de preparación para el próximo curso.

SENADO

- **Comparecencia ante la Comisión de Educación y Formación Profesional**
 - **04/06/2020.** Información de la política de su Departamento y actuaciones ante el Covid-19.

- **Interpelación**
 - Pleno **14/07/2020**

- **Preguntas orales en Pleno**
 - Pleno **05/05/2020**
 - Pleno **30/06/2020**
 - Pleno **14/07/2020**

12. ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

NOTAS DE PRENSA

Desde el mes de marzo, el gabinete de comunicación del MEFP ha emitido **54 notas de prensa** para informar de las principales actuaciones del mismo durante la crisis provocada por el Covid-19, incluidas las seis Conferencias sectoriales celebradas con las Comunidades Autónomas. También se ha informado de otras cuestiones relativas a la actividad del Ministerio, como la tramitación del Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la LOE (LOMLOE), las decisiones del Consejo de Ministros o la presentación del Plan de Modernización de la Formación Profesional.

Además, se han redactado **19 noticias y fotonoticias** para la página web y los canales sociales del MEFP. Estas abarcan las reuniones mantenidas por la ministra con los consejeros y consejeras autonómicos de Educación y con representantes de la comunidad educativa, así como las reuniones y actos del secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana, y la secretaria general de Formación Profesional, Clara Sanz.

ENTREVISTAS

Desde la declaración del estado de alarma, la ministra ha concedido **49 entrevistas** difundidas en más de **60 cabeceras** y medios de comunicación. Estas entrevistas se han realizado con dos agencias, cinco cadenas de televisión, nueve emisoras de radio, tres revistas y 10 cabeceras de periódicos en papel y/o digitales, además de un foro ciudadano organizado por El País y emitido a través de su página web.

Entre los medios de comunicación que han entrevistado a la ministra se encuentran las principales cadenas de televisión, las principales emisoras, las principales cabeceras y los medios digitales de mayor difusión, además de importantes medios regionales.

Por tipo de medio, las entrevistas se han realizado **dos con agencias, tres con revistas, 14 en televisión, 18 en radio, 11 en periódicos y el citado foro**. Las entrevistas realizadas en prensa escrita han sido recogidas además por otras cabeceras pertenecientes a los diversos grupos editoriales.

Hasta el 14 de septiembre, la ministra ha concedido **6 entrevistas en marzo, 11 en abril, 4 en el mes de mayo, 13 en junio, 3 en julio, 5 en agosto y 5 en septiembre**.

También el secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana, y la secretaria general de Formación Profesional, Clara Sanz, han tenido presencia en medios durante estos meses, aunque no siempre en formato entrevista.

RUEDAS DE PRENSA

La ministra ha intervenido en estos meses en cinco ruedas de prensa:

- **15 de abril:** tras la celebración de la Conferencia Sectorial de Educación, junto al secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana, y la secretaria general de Formación Profesional, Clara Sanz.
- **17 de abril:** junto al ministro de Ciencia e Innovación, Pedro Duque.
- **11 de junio:** tras la celebración de la Conferencia Sectorial de Educación, junto al secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana, y la secretaria general de Formación Profesional, Clara Sanz.
- **16 de junio:** tras la celebración del Consejo de Ministros, junto a la ministra de Hacienda y Portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, y la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto.
- **27 de agosto:** tras la celebración de la Conferencia Sectorial conjunta de Educación y Sanidad, junto al ministro de Sanidad, Salvador Illa, y la ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias.

ARTÍCULOS

La ministra Isabel Celaá ha publicado en estos meses cuatro artículos:

- [Los saberes y disciplinas en la futura ley educativa](#)
[El País | 08/06/2020](#)
- [El consenso por el cambio educativo](#)
[La Vanguardia | 06/07/2020](#)
- [La nueva Formación Profesional 4.0](#)
[eldiario.es | 10/08/2020](#)
- [Educación para después de una pandemia](#)
[El Correo | 13/09/2020](#)

El secretario de Estado de Educación ha publicado los siguientes artículos:

- Artículo sobre Reforma de Becas en Revista de Trabajadores de la Enseñanza de CC.OO.
- Escritura Pública

REDES SOCIALES

Todas las redes sociales del MEFP y el perfil de la ministra en Twitter han incrementado su número de seguidores, lo que puede ser consecuencia de su mayor actividad.

SEGUIDORES DE CANALES SOCIALES DEL MEFP

	01/03/2020	07/09/2020
Twitter	210.000	239.000
Facebook	13.600	37.500
Instagram	20.000	49.400

La audiencia del MEFP en Twitter ha crecido un 19%

En Facebook, casi un 200%.

En Instagram, casi un 150%.

SEGUIDORES EN TWITTER DE LA MINISTRA ISABEL CELAÁ

	01/03/2020	07/09/2020
Twitter	28.000	45.100

Los seguidores han aumentado un 61%.

ALCANCE DE FACEBOOK

	01/03/2020	07/09/2020
Me gustas totales	12.300	33.600
Alcance (pico más elevado del mes)	26.400	69.100
Compartidos (pico más elevado del mes)	130	550

PROMEDIO DE ALCANCE DE CADA TIPO DE PUBLICACIÓN

Formato	Promedio de alcance
Vídeo	33.600
Foto	12.500
Enlace	7.200

TWITTER: NÚMERO DE TWEETS Y CONTENIDOS

Tipo de publicación	Número de tweets
Conferencias, comisiones, reuniones y presentaciones	67
Consejo de ministros	12
Congreso y senado	19
Contenidos informativos	103
Estadísticas y estudios	44
Contenido educativo	65
Convocatorias	67
Covid-19	54
Retweets	311
Otros	51
Total	793

En este tiempo se ha publicado un total de **793** tweets o retweets, lo que supone una media por encima de **132** al mes, es decir, **4,4** diarios, incluidos fines de semana y festivos.

ANEXO 1: COMUNICACIONES Y NOTAS DE PRENSA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Septiembre de 2020 (7)

14/09/2020 [El Ministerio de Educación y Formación Profesional refuerza la seguridad y conservación de su edificio](#)

El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) ha culminado las obras de rehabilitación de su fachada requeridas por el Ayuntamiento de Madrid, tras detectar diversas deficiencias en el edificio.

10/09/2020 [El alumnado de enseñanzas de Formación Profesional crece más de un 5% en el curso 2020-21](#)

Las enseñanzas de FP vuelven a ser las que más crecen, en particular la de Grado Superior, que sube un 6,9%, según el informe Datos y cifras del curso escolar 2020-21.

09/09/2020 [La Acción Educativa Exterior del Ministerio de Educación y Formación Profesional estrena página web](#)

La nueva web pretende acercar la acción exterior del MEFP a los ciudadanos y servir al mismo tiempo de referencia para todos los interesados e involucrados en la educación española en el extranjero.

08/09/2020 [La escolarización de niños de 0 a 3 años sube 10 puntos en la última década en España y supera en doce puntos la media de la OCDE](#)

La OCDE publica su informe anual Panorama de la Educación 2020, que analiza la evolución de los diferentes sistemas educativos, su financiación y el impacto de la formación en el mercado de trabajo y en la economía.

07/09/2020 [El Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Banco de España y la CNMV renuevan su convenio de colaboración para el fomento de la educación financiera](#)

El acuerdo implica la participación de las tres instituciones en el fomento de los principios básicos que persigue el Plan de Educación Financiera entre los integrantes de la comunidad educativa.

05/09/2020 [El G20 destaca la importancia de la cooperación en materia educativa para hacer frente a la pandemia.](#)

Alejandro Tiana ha participado en la reunión de ministros de Educación del G20 que ha abordado, entre otras cuestiones, los efectos de la pandemia sobre la educación.

03/09/2020 [Isabel Celaá asegura que la transformación del sistema educativo es necesaria para una reconstrucción económica justa y sostenible](#)

La ministra de Educación y Formación Profesional ha subrayado que el proyecto de Ley de Educación constituye el marco normativo necesario para abordar este cambio.

Agosto de 2020 (8)

31/08/2020 [Isabel Celaá apela a la lealtad institucional y a la cooperación de las administraciones para seguir trabajando en un inicio del curso lo más seguro posible](#)

La ministra ha comparecido a petición propia en la Comisión de Educación del Congreso para explicar el trabajo realizado por su Ministerio durante estos meses.

31/08/2020 [El Ministerio de Educación y FP coordina con las CCAA medidas específicas para un inicio de curso seguro en Formación Profesional](#)

El Ministerio de Educación y FP y las administraciones educativas de las CC. AA. han analizado este lunes en la Comisión de FP de la Conferencia Sectorial, las necesidades específicas del inicio del curso escolar de Formación Profesional.

27/08/2020 [El Gobierno acuerda con las CCAA una Declaración de actuaciones coordinadas en Salud Pública frente al COVID-19 para centros educativos](#)

El documento recoge la necesidad de retomar “de forma prioritaria” la actividad educativa presencial adoptando para ello una serie de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud que garanticen la vuelta a las aulas de forma segura.

21/08/2020 [La ministra de Educación y Formación Profesional comparecerá a petición propia en la Comisión de Educación del Congreso para informar acerca del inicio del curso escolar](#)

Isabel Celaá ha solicitado que la comparecencia tenga lugar después de la Comisión Sectorial conjunta de Educación y Sanidad, convocada para el próximo 27 de agosto.

11/08/2020 [Celaá y March coinciden en la necesidad de impulsar y modernizar la Formación Profesional](#)

La ministra de Educación y FP y el consejero de Educación se han reunido en Palma, aprovechando la visita a la isla de Celaá, y han tratado los diferentes temas de la actualidad educativa.

08/08/2020 [Se abre el plazo de solicitud de becas y ayudas al estudio para el curso 2020-21](#)

El Ministerio de Educación y Formación Profesional pone en línea una web informativa accesible y didáctica, para acompañar a los solicitantes en su tramitación y garantizar que las becas lleguen a quienes más lo necesiten.

05/08/2020 [El Ministerio de Educación y de Formación Profesional crea una comisión de trabajo para el seguimiento de la pandemia](#)

Este grupo de trabajo que analizará el impacto en el sector educativo de la Covid-19 y trabajará en coordinación con las autoridades sanitarias.

04/08/2020 [El Gobierno crea cinco nuevas cualificaciones profesionales de la familia Textil, Confección y Piel ligadas a las nuevas tecnologías del sector](#)

El Consejo de Ministros ha actualizado el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales con la creación de cinco nuevas cualificaciones de la Familia Textil, Confección y Piel y la actualización de otras dos, de la Familia Madera, Mueble y Corcho.

Julio de 2020 (17)

24/07/2020 [Primera reunión de trabajo de la Mesa de Diálogo Social para la FP](#)

La secretaria general de Formación Profesional, Clara Sanz, ha presidido la primera reunión de trabajo de la Mesa de Diálogo Social para la Formación Profesional.

24/07/2020 [Más de 10.500 docentes participan en los cursos en red 2020 del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado](#)

La oferta formativa anual se divide en dos ediciones y se ha reorientado para reforzar la formación del profesorado en materia de digitalización y de promoción de la equidad y atención a la diversidad del alumnado.

24/07/2020 [El retrato de Íñigo Méndez de Vigo ya está en el Ministerio de Educación y Formación Profesional](#)

El retrato, una obra gráfica del pintor gaditano Hernán Cortés, se incorpora a la galería del Ministerio.

23/07/2020 [Más de 2,3 millones de alumnos recibieron algún tipo de ayuda al estudio en el curso 2018-2019](#)

El número de beneficiarios ha crecido un 3,2% respecto al curso anterior, para alcanzar los 2.368.844.

23/07/2020 [LA OCDE publica los datos de lectura de España del informe PISA 2018](#)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha publicado este jueves los datos de lectura correspondientes a España del informe PISA 2018.

22/07/2020 [Sánchez presenta el Plan de modernización de la Formación Profesional dotado con 1.500 millones de euros](#)

El plan quiere corregir el desequilibrio entre los niveles de cualificación y las necesidades de un mercado laboral que reclama más formación intermedia.

21/07/2020 [La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, y su homólogo portugués, Tiago Brandão, inauguran Virtual Educa Connect](#)

El evento reúne a 150 ponentes internacionales y se celebra de forma virtual hasta el próximo 23 de julio.

21/07/2020 [El MEFP destina 40 millones de euros a restablecer y reforzar el funcionamiento de los centros educativos el próximo curso](#)

Los fondos del programa #PROA+ se distribuirán entre las Comunidades Autónomas para los centros educativos con alumnado más desfavorecido de Primaria, ESO y Bachillerato.

21/07/2020 [El Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto de umbrales de las becas y ayudas al estudio del curso 2020-2021, el más ambicioso de la última década](#)

La convocatoria de becas del próximo curso recoge un incremento del 22% en el presupuesto y varias medidas encaminadas a mejorar el acceso del alumnado más vulnerable a estas ayudas.

21/07/2020 [El Gobierno aprueba una nueva cualificación profesional de la familia Seguridad y Medio Ambiente](#)

Esta nueva cualificación, que se incluye en el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, permitirá desarrollar títulos de FP relacionados con el desarrollo sostenible.

20/07/2020 [Isabel Celaá participa en la entrega de diplomas a 62 estudiantes graduados en ESO para adultos gracias a una iniciativa de la Fundación Secretariado Gitano](#)

El proyecto Acceder cuenta con el apoyo de la Fundación Radio ECCA y ofrece una segunda oportunidad a jóvenes que abandonaron sus estudios sin haber titulado.

20/07/2020 [El alumnado de Formación Profesional crece casi un 20% en los últimos cinco años](#)

El alumnado matriculado en ciclos formativos de FP en el curso 2018-19 asciende a 837.199.

17/07/2020 [El Ministerio de Educación y FP presenta a las Comunidades Autónomas un programa de Formación Profesional con una inversión de más de 316 millones de euros para 2020](#)

La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, ha presidido este viernes la quinta Conferencia Sectorial del año, centrada en esta ocasión en la FP.

15/07/2020 [Celaá impulsa la creación de la Mesa de Diálogo Social para la Formación Profesional](#)

La ministra de Educación y FP ha celebrado este miércoles la reunión constitutiva de la Mesa con los máximos representantes de CEOE, CEPYME, CCOO y UGT.

13/07/2020 [El MEFP publica el Marco de referencia de la competencia digital docente, que orienta la formación permanente del profesorado en esta materia](#)

El documento sienta las bases para el diseño por parte de las diferentes Administraciones de aquellas políticas educativas encaminadas a mejorar el desempeño de los docentes en esta materia.

08/07/2020 [El secretario de Estado de Educación informa al Consejo Escolar del Estado de las inversiones previstas en educación](#)

Alejandro Tiana ha detallado las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional durante la suspensión de clases presenciales, así como las inversiones previstas en educación.

01/07/2020 [Las enseñanzas de Formación Profesional son las que más crecen en el curso 2019-2020, con un 6% más de alumnado respecto al periodo 2018-2019](#)

El Ministerio de Educación y de Formación Profesional publica los Datos Avance de las Enseñanzas no universitarias del curso 2019-2020 (alumnado, profesorado, centros y unidades escolares).

Junio de 2020 (17)

30/06/2020 [El Gobierno crea la nueva cualificación de Formación Profesional de Servicio de entrega y recogida a domicilio y actualiza otras dos](#)

El Consejo de Ministros ha dado luz verde a una nueva cualificación profesional de la Familia Comercio y Marketing y a la actualización de otras dos relacionadas con Informática y Comunicaciones e Imagen Personal.

29/06/2020 [El secretario de Estado de Educación y la secretaria general de FP destacan la importancia de la coordinación con las CCAA para afrontar el próximo curso con las mayores garantías](#)

Alejandro Tiana y Clara Sanz comparecen en la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso para informar del proceso de desescalada en el sistema educativo y de las medidas de preparación para el próximo curso.

24/06/2020 [Celaá analiza con sus homólogos europeos el impacto del Covid-19 en la educación](#)

Los ministros de Educación de la UE celebran una videoconferencia para compartir experiencias sobre esta crisis y los planes para el próximo curso.

23/06/2020 [Los ministerios de Sanidad y de Educación y FP finalizan la guía de recomendaciones para el curso 2020-21, tras las aportaciones de las Comunidades Autónomas](#)

La guía ofrece recomendaciones para cumplir con el objetivo de priorizar la enseñanza presencial en condiciones de seguridad para alumnos, profesores y familias en el contexto de la pandemia de Covid-19.

22/06/2020 [Isabel Celaá se reúne con los representantes de las asociaciones de directivos de centros escolares](#)

La ministra, junto con el secretario de Estado, Alejandro Tiana, han mantenido hoy una reunión telemática con los representantes de FEDADI y FEDEIP.

19/06/2020 [El MEFP publica la edición 2020 del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación \(SEIE\)](#)

Esta publicación es una recopilación sintetizada de la información más relevante del sistema educativo y de su impacto en el ámbito laboral.

18/06/2020 [Los ministerios de Educación y Formación Profesional y Universidades presentan el borrador del Real Decreto de Umbrales ante el Observatorio de Becas y Ayudas al Estudio](#)

La inversión para la convocatoria 2020-2021 ascenderá a 1.900 millones de euros, un 22% más que la anterior, lo que supone el mayor incremento de la última década.

17/06/2020 [El Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la LOE \(LOMLOE\) avanza en su tramitación parlamentaria](#)

El Congreso rechaza las enmiendas de totalidad al texto presentadas por los grupos parlamentarios Ciudadanos, Vox y Popular.

16/06/2020 [El Gobierno lanza el programa Educa en Digital para impulsar la transformación tecnológica de la Educación en España](#)

El programa dotará con medio millón de dispositivos con conectividad a centros de titularidad pública que los pondrán a disposición de los estudiantes para impulsar la educación digital.

16/06/2020 [El Gobierno impulsa dos nuevas cualificaciones profesionales de actividades físicas y deportivas para la creación de nuevos títulos de FP](#)

El Consejo de Ministros ha dado luz verde a la creación de dos nuevas cualificaciones profesionales y a la actualización de otra ya existente, todas ellas de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas.

11/06/2020 [El Ministerio de Educación y Formación Profesional y las CCAA acuerdan priorizar las clases presenciales durante el curso 2020-2021](#)

La ministra Isabel Celaá ha presidido hoy la Conferencia Sectorial de Educación, con el objetivo de coordinar y acordar las pautas para el reinicio de la actividad educativa presencial en septiembre.

10/06/2020 [El Ministerio de Educación y Formación Profesional y el British Council renuevan su colaboración en el Programa Educativo Bilingüe puesto en marcha en 1996](#)

Este Programa Educativo Bilingüe se imparte a 40.000 alumnos en 89 Colegios Públicos de Infantil y Primaria y en 57 Institutos de Enseñanza Secundaria, repartidos en diez CCAA, Ceuta y Melilla.

10/06/2020 [Los Ministerios de Sanidad y Educación y FP elaboran un documento que servirá de base a los centros educativos para el curso 2020-2021](#)

El documento, que será expuesto mañana en Conferencia Sectorial de Educación, busca ofrecer un marco común que pueda ser adaptado en cada comunidad autónoma y ser implementado según la realidad de cada centro.

04/06/2020 [El Gobierno publica una guía con recomendaciones para el desarrollo de programas inclusivos de ocio educativo en el verano](#)

Reforzar las competencias digitales, usar metodologías activas y privilegiar las actividades al aire libre son algunas de las recomendaciones para los programas de verano recogidas en esta guía.

04/06/2020 [Celaá impulsará la acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral entre los trabajadores sin titulación](#)

La Ministra ha comparecido en la Comisión de Educación y Formación Profesional del Senado, donde ha tendido la mano a acuerdos en asuntos esenciales para una educación de calidad.

02/06/2020 [Isabel Celaá pone de relieve el trabajo de los docentes y del sistema educativo español durante la suspensión de las clases presenciales a causa de la pandemia de Covid-19](#)

La ministra de Educación y Formación Profesional ha presidido hoy la Cumbre Internacional sobre la Profesión Docente, que se ha celebrado de manera virtual.

01/06/2020 [Los 'Cuentos que contagian ilusión' de la Fundación ONCE se emitirán dentro de la programación de Aprendemos en casa](#)

Se trata de historias que pretenden enseñar a los más pequeños que las personas con discapacidad son muy capaces y que ofrecen actividades para hacer en familia.

Mayo de 2020 (11)

28/05/2020 [Sociedades matemáticas y científicas colaborarán con el MEFP en el diseño de los nuevos currículos educativos de desarrollo de la LOMLOE](#)

La ministra se ha reunido con representantes de la Real Academia de Ciencias, la Real Sociedad Matemática Española, la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas y el Comité Español de Matemáticas.

22/05/2020 [Un estudio de la OCDE destaca el portal 'Aprendo en casa' y la colaboración del MEFP con RTVE como modelos para la enseñanza durante la crisis del Covid-19](#)

El informe resalta la rapidez de la puesta en marcha de la web, la claridad de su presentación, la calidad de su contenido y la colaboración de los diferentes actores involucrados.

21/05/2020 [Isabel Celaá avanza 10 líneas de trabajo para modernizar la educación tras la crisis del Covid-19](#)

Reforzar la calidad de la Educación Infantil, potenciar la digitalización plena del sistema educativo, mejorar la formación del profesorado y modernizar la FP, entre las prioridades del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

19/05/2020 [El Gobierno actualiza el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, referente para la creación de los títulos de FP](#)

El Consejo de Ministros ha dado luz verde a la creación de una nueva cualificación profesional, a la supresión de dos y a la actualización de otras tres, todas ellas de la Familia Profesional Química.

19/05/2020 [El Gobierno incrementa la inversión en el sistema de becas en un 22% hasta alcanzar 1.900 millones de euros para más de 600.000 beneficiarios el próximo curso 2020-2021](#)

El Ministerio de Educación y FP y el Ministerio de Universidades reforman el Sistema Estatal de Becas y Ayudas al Estudio para asegurar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes con independencia de su situación socioeconómica.

15/05/2020 [El 96,8% de las aulas españolas contaba con conexión a internet en el curso 2018-2019](#)

El mayor incremento se observa en los centros públicos de Primaria, que pasan del 93,2% al 96,2%, según la Estadística de la Sociedad de la Información y la Comunicación en los centros educativos no universitarios.

14/05/2020 [El Ministerio de Educación y Formación Profesional y las CCAA crean un grupo de trabajo para abordar el desarrollo del próximo curso 2020-2021](#)

Así se ha acordado hoy en la Conferencia Sectorial de Educación presidida por la ministra Isabel Celaá y en la que han participado consejeros y consejeras de todas las Comunidades Autónomas.

12/05/2020 [Casi el 42% de los alumnos de Primaria recibió enseñanza bilingüe en 2018-2019](#)

Un total de 1.609.141 alumnos de todos los niveles educativos cursaron enseñanzas en un idioma extranjero, según las estadísticas elaboradas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

09/05/2020 [Los centros educativos de las zonas que han pasado a fase 1 podrán reabrir el lunes 11 para tareas administrativas y de desinfección](#)

El BOE publica la orden del Ministerio de Sanidad que detalla las medidas de aplicación en la fase 1 para parte del territorio nacional.

08/05/2020 [Normativa de la prueba de acceso a la universidad 2019-2020](#)

El Ministerio de Educación y FP y el Ministerio de Universidades modifican, como ya se anunció, las fechas de la EVAU/EBAU y algunas características de las pruebas para garantizar la equidad en el acceso a la Universidad.

07/05/2020 [El 8,8% del alumnado de enseñanzas no universitarias recibió apoyo educativo durante el curso 2018-2019](#)

En total, 707.405 alumnos con necesidades específicas recibieron una atención educativa diferente a la ordinaria, según las estadísticas elaboradas por el MEFP en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Abril de 2020 (6)

28/04/2020 [El Ministerio de Educación y Formación Profesional reitera su compromiso con el alumnado con necesidades especiales, tanto en centros ordinarios como especializados](#)

El MEFP desmiente rotundamente que se vayan a cerrar centros de educación especial, tal como están difundiendo algunas organizaciones.

27/04/2020 [El Ministerio de Educación y Formación Profesional y las empresas tecnológicas facilitan la continuidad educativa de los estudiantes más vulnerables](#)

Orange y Xiaomi aportan dispositivos electrónicos y tarjetas SIM destinadas al alumnado con menos recursos y se suman a Telefónica, Cisco e IBM, que han permitido enviar a las CCAA 20.000 conexiones de 40Gb por línea.

24/04/2020 [El Ministerio de Educación y Formación Profesional fija los criterios orientadores para el tercer trimestre y el final de curso ante la crisis provocada por el Covid-19](#)

El BOE publica hoy la Orden Ministerial que recoge medidas excepcionales y de carácter temporal ante el cierre de los centros educativos establecido en el Real Decreto del estado de alarma.

15/04/2020 [El Ministerio de Educación y Formación Profesional y las CCAA acuerdan mantener la duración del curso escolar hasta junio](#)

La evaluación será continua, la promoción de curso será la norma general y la titulación debe ser la práctica habitual para los alumnos de 4º de ESO y 2º de Bachillerato y FP.

14/04/2020 [Los responsables de Educación de la Unión Europea se reúnen para analizar las consecuencias de la crisis del Covid-19](#)

España ha estado representada por el secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana, y por el Subsecretario del Ministerio de Universidades, Luis Cerdán.

07/04/2020 [El Consejo de Ministros aprueba la creación de cinco nuevos títulos de especialización de Formación Profesional](#)

Se trata de cuatro títulos de Grado Superior y uno de Grado Medio que complementan las competencias de quienes ya disponen de un título de FP, pero quieren ampliar conocimientos.

Marzo de 2020 (7)

30/03/2020 [El Ministerio de Educación y Formación Profesional, Telefónica, Cisco e IBM facilitan la continuidad educativa de los estudiantes de Bachillerato y FP](#)

Se pondrán a disposición del alumnado de Bachillerato y FP con dificultades para continuar su formación de manera telemática 20.000 líneas móviles de Movistar, así como licencias de Webex para videoconferencias y soporte a los docentes.

25/03/2020 [El Ministerio de Educación y Formación Profesional y el de Universidades acuerdan cambios en el calendario y en las pruebas de acceso a la Universidad \(EBAU\)](#)

La EBAU se celebrará entre el 22 de junio y el 10 de julio en convocatoria ordinaria y hasta el 17 de septiembre en extraordinaria, según ha aprobado la Conferencia Sectorial de Educación.

24/03/2020 [El Ministerio de Educación y Formación Profesional y las CCAA acuerdan flexibilizar las prácticas y el calendario escolar para que los estudiantes de FP superen el curso](#)

El Ministerio y las CCAA han participado hoy en la Comisión de Formación Profesional de la Conferencia Sectorial para adoptar medidas coordinadas ante la interrupción de las clases presenciales debido a la crisis del Covid-19.

23/03/2020 [El Ministerio de Educación y Formación Profesional pone a disposición de la comunidad educativa una web con contenido pedagógico para trabajar en un entorno virtual](#)

La página <https://aprendoencasa.educacion.es/> contiene material para que docentes, familias y estudiantes puedan mantener la actividad educativa durante la suspensión de clases presenciales por el Covid-19.

21/03/2020 [El Ministerio de Educación y FP y RTVE lanzan 'Aprendemos en casa' para facilitar el aprendizaje de todo el alumnado durante la suspensión de clases presenciales](#)

'Aprendemos en casa' es una programación especial de televisión impulsada por el MEFP para paliar la falta de clases presenciales, especialmente entre el alumnado socialmente más vulnerable.

17/03/2020 [Los Ministerios de Educación y FP y Universidades adoptarán las medidas necesarias para que ningún estudiante pierda el curso por la suspensión de clases presenciales](#)

El Ministerio de Educación y FP, el Ministerio de Universidades y las CCAA, junto con la Conferencia de Rectores, han analizado todos los escenarios posibles para adecuar a la situación actual la prueba de acceso a la universidad y el periodo de matrícula universitaria.

14/03/2020 [Clan y el MEFP lanzan Educlan, una herramienta educativa para las familias durante el cierre de los centros](#)

Educlan, que empezará a funcionar el lunes 16, ofrecerá a las familias recursos educativos de calidad que complementen sus productos de entretenimiento durante el periodo de suspensión de las clases presenciales.

ANEXO 2: NORMATIVA DE LAS CC. AA. PARA EL CURSO ESCOLAR 2020-21

(Mayoritariamente deberán estar basadas en el Acuerdo Sectorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional con las CCAA aprobado el 11 de junio. Acuerdo del consejo interterritorial del sistema nacional de salud, adoptado en coordinación con la conferencia sectorial de educación, sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al Covid-19 para centros educativos durante el curso 2020-21.)

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
ANDALUCÍA	Instrucción 8/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2020/2021.	PRIMARIA	Incremento horario de las áreas del bloque de asignaturas troncales de carácter instrumental. Sesiones lectivas de 60' Veinticinco horas semanales por curso. Equipos de tránsito, Primaria, Secundaria.
	Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general .	RÉGIMEN GENERAL	Prestar salud física y emocional a toda la comunidad educativa. Adaptación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Primar refuerzo y recuperación de las PGA pendientes del curso anterior. No incrementar cargas administrativas del profesorado. Contemplar en la PGA posible enseñanza no presencial. Preparar protocolos tecnológicos. Plan de actuación digital. Reuniones de equipos docentes quincenales. Globalización de currículum. Priorización de contenidos. Análisis de aprendizaje del curso anterior. Evaluación extraordinaria septiembre curso 2019-2020. Evaluación inicial. Agrupamientos flexibles. Estrategias ABP Diferentes estrategias de Evaluación.
	Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial .	RÉGIMEN ESPECIAL	Prestar salud física y emocional a toda la comunidad educativa. Adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Primar refuerzo y recuperación. Determinar recursos materiales y técnicos. Protocolo para no presencialidad. CCP, adaptaciones necesarias, semanalmente. Adaptaciones PGA. Revisión de objetivos. Evaluación extraordinaria septiembre. Evaluación inicial. Plan de orientación y acción tutorial. Evaluación: objetivos generales y competencias.

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
	Instrucción 9/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación secundaria obligatoria .	SECUNDARIA	Distribución horaria de las sesiones lectivas para cada materia dentro de la jornada escolar será la establecida en el anexo I de esta Instrucción. Incorporar las claves necesarias para la oferta de materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica para el Primer Ciclo de la ESO (1º, 2º y 3º ESO) y específicas de opción o de libre configuración autonómica para el Segundo Ciclo de la ESO (4º ESO). Definir medidas para facilitar los mecanismos de coordinación y organización de la transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
	Instrucción 11/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio de curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces de educación de personas adultas.	ADULTAS	Prestar salud física y emocional a toda la comunidad educativa. Refuerzo y recuperación. Protocolo de no presencialidad. Recursos materiales y técnicos. Posible reajuste de cargas horarias. Plan de actuación digital. Coordinación pedagógica: reuniones periódicas. Flexibilizar currículum. Priorizar contenidos. Evaluación extraordinaria de septiembre. Evaluación inicial. Combinar instrumentos de evaluación: objetivos generales, competencias.
	Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. Covid-19. centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. curso 2020/2021 (29 de junio)		Información y formación. Reorganización del centro. Coordinación y participación. Comunicación y educación para la salud. Equidad. Higiene de manos e higiene respiratoria. Distancia de seguridad. Uso de gel hidroalcohólico. Uso de mascarillas higiénicas. Habilitación de varias entradas y salidas. Tiempos de entrada y salida alternativos. Reducción de desplazamiento de grupos. Utilización excepcional del ascensor. Limpieza y ventilación de espacios. Uso de papeleras con bolsa interior. Ventilación en aseos. (1 persona, cuatro m.)
	Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros		Entorno escolar seguro. Autonomía y flexibilización organizativa.

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
	docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid19.		Actividad docente presencial. Posibilidad profesorado solicitar modalidad presencial (20% de jornada semanal) Composición comisión COVID. Entradas y salidas del centro. Distribución por aulas. Adaptación del horario. Medidas de higiene y desinfección. Seguimiento y evaluación del protocolo. Actuación ante sospecha o confirmación. Flexibilización horaria en los centros. Grupos de convivencia escolar.
	Acuerdo de 28 de agosto de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante casos de COVID-19 en centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía.		Impacto del cierre de centros educativos. Covid-19 en infancia y adolescencia. Vuelta a la escuela segura. Medidas referidas a las personas trabajadoras. Medidas para limitación de contactos. Aula matinal y comedor. Limpieza y desinfección. Ventilación. Residuos. Aseos. Actuaciones ante sospecha o confirmación. Identificación de casos.
	Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.		Flexibilización de inicio de curso. Medidas para organización en Infantil, primaria y secundaria. Organización curricular flexible para 4º ESO, BACH, FP y Régimen Especial. Medidas en relación con la Educación Permanente de Personas Adultas. Medidas de atención a la diversidad.
	Guía para la organización del curso 2020-2021.		Protocolo COVID-19 Realización de test. Mascarillas e hidrogeles. Responsable Covid-19 en los centros. Evitar aglomeraciones en entradas y salidas. Protocolo a seguir en caso de positivo. Evitar aglomeraciones Identificación de grupos de convivencia. Limitación de número de docentes. Horas de reducción para COVID. Servicios complementarios.

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
			Ventilación. Aseos. Higiene de manos.
	Protocolo de actuación ante casos COVID		Actuaciones ante sospecha y confirmación. Actuaciones en el centro. Actuaciones ante un caso sospechoso. Actuaciones ante un cambio confirmado. Actuaciones durante la investigación. Actuaciones posteriores.
ARAGÓN	Orden, de 11 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueba el Plan de Refuerzo Pedagógico para el curso 2020-2021 en las enseñanzas no universitarias.	Todas las etapas.	Adaptación de programaciones didácticas. Informe individualizado de los alumnos. Actuaciones específicas de ACNEES Secuenciación coherente de contenidos. Evaluación inicial. Medidas metodológicas. Programa de integración de materias. Programa de agrupación internivel. Programa aprendizaje inclusivo. Orientación y acción tutorial. Formación del profesorado (digitalización) Evaluación del Plan de refuerzo.
	Resolución de la dirección general de planificación y equidad por la que se establecen las condiciones de autorización y organización del programa de integración de materias en primero de educación secundaria obligatoria en el curso escolar 2020-2021.	1º ESO	Impulsar un cambio organizativo y metodológico que favorezca la adecuada transición de todo el alumnado entre las diferentes etapas educativas, transición que puede resultar en algunos casos este curso 2020-2021 más compleja debido a la situación de alerta sanitaria vivida durante el último trimestre del curso 2019-2020.
	ORDEN ECD/794/2020, de 27 de agosto, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.		Incorporación escalonada desde el 7 de septiembre. Revisión del plan de contingencia por parte del inspector del centro. Protocolo de actuación ante sospecha y confirmación de casos. Previsión de la atención educativa a distancia. En educación infantil y primaria (jornada reducida hasta 18 de septiembre). Todo el alumnado de segundo ciclo de infantil y primaria: uso obligatorio de mascarilla. Grupos estables de convivencia. Priorizar desdoble de grupos. En secundaria y bachillerato : en 3º y 4º de ESO y 1º y 2º Bachillerato, alternancia de grupos en régimen de semipresencialidad. Revisión de programaciones. Posible recuperación de presencialidad sin alternancia.

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
			<p>Posibilidad de traslado a horario vespertino de manera excepcional.</p> <p>En FP y artísticas:</p> <p>Alternancia de presencia y distancia.</p> <p>Traslado de horario vespertino, excepcionalmente.</p> <p>E. Especial: presencial.</p> <p>Idiomas: alternancia.</p> <p>Adultas: alternancia.</p> <p>-----</p> <p>Posible incremento de reducción horaria del profesorado por cargo.</p> <p>-----</p> <p>Alternancia de entradas y salidas.</p> <p>Flujos de desplazamiento.</p> <p>Asientos fijos en autobús.</p> <p>Registro de accesos.</p> <p>Higiene de manos y mascarilla.</p> <p>Limpieza y desinfección de espacios.</p> <p>Ventilación de aulas.</p> <p>Gestión de residuos.</p>
ASTURIAS	<p><i>Resolución de 30 de julio 2020, de la Consejera de Educación, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso escolar 2020-2021 y se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.</i></p>		
	<p>Plan de contingencia.</p>		<p>Medidas universales de protección.</p> <p>Medidas generales de protección para trabajadores.</p> <p>Medidas generales de protección para el alumnado.</p> <p>Medidas generales de protección para subcontratas.</p> <p>Medidas generales para el personal cercano al centro.</p> <p>Identificación de casos.</p> <p>Transporte escolar.</p> <p>Gestión de acceso y salidas.</p> <p>Salidas al patio.</p> <p>Uso de espacios comunes.</p> <p>Gestión de comedores y cafeterías.</p> <p>Gestión de aforos.</p> <p>Grupos de convivencia estables.</p> <p>Señalización.</p> <p>Gestión de casos.</p> <p>Gestión de residuos.</p>

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
	Orientaciones de inicio de curso 2020-2021 para Centros de Educación Especial	Educación Especial	<p>Personal docente y no docente. Medidas de prevención personal. EPIS Grupos de alumnos. Zonas comunes. Señalizaciones. Organización de patios. Comedor. Atención y organización de terapeutas y auxiliares. Flexibilidad horaria. Organización de entradas y salidas. Tres posibles escenarios. Medidas de higiene y prevención. Formación. Acogida a familias. Recuperación emocional y social. Plan de digitalización.</p>
BALEARES	Resolución conjunta del consejero de Educación, Universidad e Investigación y de la consejera de Salud y Consumo de 6 de julio de 2020 por la que se aprueban las medidas excepcionales de prevención y contención, coordinación y de organización y funcionamiento para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 para los centros educativos no universitarios de la comunidad autónoma de las Illes Balears para el curso 2020-2021.		<p>Higiene de manos. Ventilación frecuente. Información y formación. Grupos estables. Priorizar reuniones por videoconferencia. Priorizar transporte en bicicleta y a pie. Control de aforos en vestuarios y gimnasios. Grupos estables en Especial e Infantil. Pantalla facial. Bata de protección. Limpieza de superficies. Gestión de residuos. Sala de aislamiento. Uso obligatorio de mascarillas en el transporte escolar. Asignación de asientos. Llevar el pelo recogido. Mantener distancia de seguridad. Distribución de agua, jabón, papel, y gel hidroalcohólico. Reasignar horas lectivas que no sean de atención directa al alumnado. Establecimiento de plataforma en línea. Sistema de préstamo de ordenadores.</p>
CANARIAS	Acuerdo adoptado por el Pleno de este Cabildo Insular de Tenerife, 12 de junio.		Retomar trabajos de la Mesa Insular de Educación con el objeto de proponer medidas de apoyo a la comunidad educativa de Tenerife, en particular a los

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
			niveles de Infantil, Primaria, Secundaria, FP y Bachillerato para mejorar la adaptación a las nuevas circunstancias derivadas del COVID-19 y en coordinación con las pautas marcadas por el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias y a las indicaciones de las autoridades sanitarias.
	Resolución de la viceconsejería de educación, universidades y deportes por la que se dictan instrucciones de ampliación y aclaración a las de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Canarias para el curso 2020-2021		Asignación de profesorado adicional en los centros de Educación Infantil y Primaria por las dificultades derivadas del COVID-19. Instrucciones de prevención ante el COVID-19 para comedores escolares. Instrucciones de prevención para el transporte escolar. Instrucciones de actividades de prevención para actividades extraescolares complementarias. Instrucciones para residencias escolares.
	Resolución de la dirección general de ordenación, innovación y calidad, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos de zona y específicos de la comunidad autónoma de canarias.		Instrucciones de organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos de zona y específicos de Canarias.
	Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.- Resolución de 31 de julio de 2020, por la que se dictan instrucciones específicas complementarias para el curso 2020/2021 sobre organización, funcionamiento y calendario de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Canarias.	EOI	Adaptación PGA. Distribución horaria de grupos. Certificación ordinaria y de incidencias.
	Guía de medidas de prevención COVID-19 Canarias 2020-2021		Documentación técnica. Información general. Formación. Medidas complementarias. Coordinación de actividades empresariales. Principios básicos de higiene y salud. Acciones transversales, reorganización de centro. Medidas específicas para Alumnado Con Necesidades Educativas Especiales. Carteles informativos. Residencias. Cafeterías.
	Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de canarias. curso		Limitación de contactos. Medidas de prevención personal. Limpieza, desinfección y ventilación del centro.

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
	académico 2020-2021 [versión 7 de septiembre 2020]		Gestión de recursos humanos. Reorganización de espacios. Horarios y flexibilización. Gestión de entradas y salidas. Coordinación y participación. Alumnado con necesidades educativas especiales.
CANTABRIA	Instrucciones de inicio de curso.		Protocolo para el desarrollo de la actividad educativa hasta el fin de la crisis sanitaria. Actuaciones para los primeros días del curso. Pautas para la actividad docente. Distribución y formación de grupos. Resto de ordenación académica de centros. Transición educativa. Prevención de contagio COVID-19
		Infantil y Primaria (también centros concertados)	Planificación inicial del curso. Calendario escolar e incorporación del profesorado. Protocolo para el desarrollo de la actividad educativa hasta el final de la crisis sanitaria.
		FP	Protocolo de actuación hasta el final de la crisis sanitaria. Módulos profesionales de ciclos formativos. Proyecto curricular y Programaciones didácticas. Evaluación, calificación y Promoción. Seguimiento de la asistencia del alumnado. Módulo Profesional de FCT FP dual
		IES (también centros concertados)	Distribución de grupos. Grupos de disciplinas no lingüísticas Organización de horarios docentes. Seminarios y grupos de trabajo. Protocolo hasta final de crisis sanitaria. Actuaciones para los primeros días de curso. Pautas para los diferentes escenarios. Alumnos procedentes de otras comunidades.
CASTILLA LA MANCHA	Instrucciones sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19 para los centros educativos de Castilla La Mancha, para el plan de inicio del curso 2020-2021.		Limitación de contactos. Medidas de prevención personal. Limpieza y ventilación del centro. Reorganización y señalización de los espacios del centro. Medidas específicas para Educación Especial y Educación Infantil.

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
	Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.		Presentación de tres posibles escenarios. Transporte escolar, según normativa vigente. Uso obligatorio de mascarilla. Asignación de plazas fijas en el transporte escolar. Adaptaciones horario profesor según Plan de inicio. Supervisión por la inspección educativa.
	Resolución de 24/07/2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que realizan los test rápidos de anticuerpos COVID-19 mediante determinación en sangre capilar a todo el personal de los centros educativos sostenidos con fondos públicos		Realización de estudio de seroprevalencia a todo el personal dependiente de la gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.
	Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020 por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha		Escenario 1: nueva normalidad. Limitación de contactos. Medidas de prevención. Gestión de los casos. Localización y actuación. Escenario 2: Adaptación a situación de control sanitario. Herramientas digitales. Escenario 3: No presencialidad. Herramientas digitales.
	Orden 150/2020, de 31 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2020-2021		Varios escenarios posibles. Grupos de convivencia estable. Protocolo de zonas comunes. Aseos. Ascensores. Clases de E.Física. Clases de Música. Talleres y laboratorios. Comedores. Cafeterías. Transportes. Protocolo de actuación ante posibles casos.
	Instrucciones de 1 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación, en las que se establecen las pautas a seguir en la solicitud de medidas organizativas diferentes a la presencialidad (semipresencialidad), con motivo de las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19.	3º, 4º ESO, BACH, FP, Régimen Especial, Adultas.	Solicitud de Semipresencialidad.
	Medidas educativas para la organización de los centros en		Elaboración de Plan de contingencia.

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
	Castilla-La Mancha en relación con la problemática derivada del covid-19. curso 2020-2021.		Grupos de convivencia estable. Grupos ordinarios. Sectores educativos. Adaptación de la PGA. Normas de convivencia, organización y funcionamiento. Adaptación programaciones didácticas. Responsable COVID. Plan de digitalización.
CASTILLA Y LEÓN	Instrucción de 6 de julio de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2020/2021.		Recogida de datos mediante aplicaciones informáticas. Plan de refuerzo y recuperación Adaptación programación didáctica.
	Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021		Grupos estables de convivencia. Uso de mascarillas. Accesos alternativos al centro. Señalización de sentidos de circulación. Distribución de mesas cerca de paredes. Distancia mínima de seguridad. Salidas escalonadas al patio. Limitación de uso de baños. Ventilación Establecimiento de turnos de comedor. Limitación de aforo en el transporte. Priorizar práctica deportiva individual. Plan de digitalización. Formación del profesorado. Medidas de refuerzo colaborativo. Atención a la diversidad.
		INFANTIL	Autonomía en el manejo de la ropa.
	ACUERDO 49/2020, de 31 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se da publicidad, para general conocimiento y por ser de obligado cumplimiento, a la Orden comunicada del Ministro de Sanidad, de 27 de agosto de 2020, mediante la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-21.		Apertura de centros educativos/presencialidad. Coordinación efectiva. Limitación de contactos. Medidas de prevención personal. Limpieza, desinfección y ventilación del centro. Comedores escolares. Transporte escolar. Gestión de casos.
	Protocolo de prevención y organización de los servicios		Comedores escolares.

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
	complementarios y actividades extraescolares en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020-2021		Transporte escolar. Regulación de entradas y salidas. Actividades extraescolares.
CATALUÑA	Plan de actuación para el curso 2020-2021 para centros educativos en el marco de la pandemia.		Grupos convivenciales estables. Distanciamiento físico. Higiene de manos. Uso de mascarilla. Control de síntomas. Limpieza, desinfección y ventilación. Gestión de residuos. Educación Física al aire libre. Salida escalonada al patio. Flujos de circulación. Entradas y salidas escalonadas. Uso excepcional del ascensor. Transporte escolar con mascarilla. Utilización de vestuarios por grupos estables.
	Instrucciones para el curso 2020-2021 de los centros educativos de Cataluña.		Agrupamientos inclusivos. Modelo de formación híbrida. Acción tutorial y apoyo personalizado. Incremento de recursos humanos. Equipamiento digital en los centros. Adaptación de la PGA.
EXTREMADURA	Guía General para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020/2021 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura		Adecuación de espacios. Adaptación del horario, agrupamientos, turno y flexibilidad de los grupo-clase. Extremar medidas higiénicas en vehículos de transporte escolar. Formación del profesorado y del alumnado sobre requisitos higiénico-sanitarias. Adaptación de currículos, programaciones. Plan de refuerzo del primer trimestre. Programación alternativa. Utilización de rúbricas y plantillas en la evaluación. Préstamo de equipos informáticos. Uso adecuado de plataformas educativas. Formación del profesorado para utilización de recursos en línea. Dotación de herramientas digitales. Acción tutorial adaptada. Medidas de protección individual. Uso de mascarillas. Limpieza y ventilación del centro.

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
	<p>Protocolo preventivo de 31 de julio para los centros educativos y de apoyo a la enseñanza públicos, dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura durante la nueva realidad educativa.</p>		<p>Higiene de manos. Etiqueta respiratoria. Etiqueta social. EPIS Gestión de sospechosos. Carteles informativos. Ventilación. Mascarilla en transporte escolar. E. Especial: personal con mascarillas FFPP2. Utilización de batas. Lavado de ropa entre 60°C y 90°C. Toma de temperatura. Desinfección de manos. No utilizar zona de juegos infantiles. Grupos estables. Material y mobiliario desinfectado. Infantil 2-3: Toma de temperatura. Grupos estables. Desinfección de materiales inmobiliarios. Infantil y Primaria: Profesores <i>E. Física</i>, mascarillas FFPP2. Actividades al aire libre. Minimizar el uso de objetos compartidos. <i>Música:</i> No instrumentos de viento. Llevar mascarillas en las actividades de canto. Uso individual de los instrumentos. ESO: <i>E. Física:</i> mascarillas FFPP2. Actividades al aire libre. Minimizar el uso de objetos compartidos <i>Música:</i> No instrumentos de viento. Llevar mascarillas en las actividades de canto. Uso individual de los instrumentos. Conservatorios e idiomas. Instrumentos de uso individual. Los docentes llevarán FFPP2. Ventilación. Limpieza frecuente de espacios. Los intérpretes utilizarán empapaderas desechables.</p>

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
			<p>Papeleras con bolsa y tapa. En clases individuales, poner mampara.</p> <p>Danza y arte dramático Profesores usan FFPP2.</p>
	Instrucción n.º 13/2020, de 2 de septiembre de 2020, de la secretaría general de educación, referente a la organización de las actividades lectivas semipresenciales y no presenciales, la evaluación del aprendizaje del alumnado y otros aspectos de la organización y funcionamiento de los centros educativos y del sistema educativo en su conjunto, durante el curso 2020-2021		<p>Adecuación del horario en Escenario II: Presencialidad. Adecuación del horario en Escenario III: Semipresencialidad: Adecuación del horario en Escenario III: Confinamiento de aula o centro.</p> <p>Evitar sobre carga de trabajo en alumnado y profesorado. Recomendación de uso de plataformas digitales. Préstamo de material informático. Unidad didáctica inicial en todas las programaciones. Posibles evaluaciones en línea. Atención a la diversidad y mejora de resultados. Fomento de la convivencia escolar.</p>
GALICIA	Instrucións do 30 de xullo 2020, da Dirección Xeral de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, en relación ás medidas educativas que se deben adoptar no curso académico 2020/2021, nos centros docentes da Comunidade Autónoma de Galicia nos que se imparten as ensinanzas da educación infantil, da educación primaria, da educación secundaria obrigatoria e do bacharelato.		<p>Programa de acogida. Nuevas normas de organización y funcionamiento. Actuaciones de prevención, higiene y protección. Atención de aspectos emocionales. Evaluación inicial, teniendo en cuenta final del curso anterior. Adaptación de programaciones didácticas. Programa de mejora y de aprendizaje del rendimiento. Integración de materias en ámbitos de conocimiento en 1º ESO.</p>
LA RIOJA	Instrucciones de 29 de junio de 2020, de la Dirección General de Educación, por las que se regula la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos situados en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso académico 2020/2021		Sin especificaciones COVID-19
	Resolución de 6 de agosto de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dispone la aprobación del Plan de Contingencia General para el inicio del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de La Rioja		<p>Escenario 1: Nueva normalidad, educación presencial aumentada. Escenario 2: Presencialidad restringida, Educación dual. Escenario 3: confinamiento. Distancia Física y limitación de contactos. Higiene de manos. Higiene respiratoria. Fomento de la corresponsabilidad. Limpieza y desinfección. Implementación de mamparas. Comisión de Salud. Inclusión y equidad. Control de asistencia.</p>

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
			<p>Grupos estables.</p> <p>3º, 4º ESO, BACH, 2º FPB, FP, REG. ESPC: mínimo de 50% de presencialidad garantizada.</p> <p>Flexibilización de Programaciones didácticas.</p> <p>Escalonamiento en zonas comunes y patios.</p> <p>Minimizar flujo de personas.</p> <p>Escalonamiento de entradas y salidas.</p> <p>Fomento del transporte a pie o en bicicleta.</p> <p>Plan de acogida.</p>
MADRID	Comienzo de clases curso 2020.2021, recogido de Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 9 de julio de 2020.	Infantil y Primaria 1º a 4º ESO Bachillerato, FP y Adultos. E.Especial	<p>Grupos estables de convivencia</p> <p>Autonomía de centros.</p> <p>Sin mascarilla con distancia.</p> <p>Grupos estables de convivencia.</p>
	Impactos y consecuencias de la pandemia COVID-19 en el alumnado. Guía básica para la intervención con el alumnado y las familias en el marco de la acción tutorial en los centros educativos de la Comunidad de Madrid		<p>Actividad formativa: "La escuela durante el confinamiento".</p> <p>Proyecto AULA.</p> <p>Guías de estrés laboral.</p> <p>Guías de gestión del estrés laboral.</p> <p>Guía de intervención sobre el estrés laboral.</p> <p>El rol de tutores y tutoras en el marco de intervención.</p> <p>Funciones de tutores en materia de convivencia.</p> <p>Aproximación y acceso al mundo emocional.</p> <p>Actividades dinámicas.</p> <p>Modelo de cuestionario para el alumnado.</p>
	Resolución de la Dirección General de Educación Concertada, becas y ayudas al estudio relativa a la dotación de recursos extraordinarios a los centros privados concertados durante el primer cuatrimestre del curso 2020-2021 para la aplicación de medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitarias frente a la covid 19.		<p>Recursos materiales de prevención higiénico-sanitaria de la COVID-19.</p> <p>Dotación de recursos destinados a ampliar el servicio de limpieza.</p> <p>Dotación de equipamiento tecnológico.</p> <p>Dotación de recursos excepcionales.</p>
	Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.		<p>Escenario I</p> <p>Escenario II</p> <p>Escenario III</p> <p>Escenario IV</p> <p>Plan específico personalizado de refuerzo educativo.</p> <p>Adecuación de programaciones didácticas.</p> <p>Promoción de uso de recursos tecnológicos.</p> <p>Centros privados.</p>

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
			Especificación de los cuatro escenarios. Medidas higiénico sanitarias.
	Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se modifican las instrucciones de 9 de julio de 2020 sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.		Modificación de instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021, 9 de julio de 2020. Modificación de Anexo I. Modificación de anexo II.
	Resolución de la Viceconsejera de Política Educativa por la que se modifica el calendario escolar para el curso 2020/2021 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad de Madrid aprobado por orden 1390/2020, de 1 de julio, del consejero de educación y juventud		Modificación del calendario escolar para el curso 2020-2021 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid aprobado por Orden 1390/2020, de 1 de julio, del Consejero de Educación y Juventud.
	Instrucciones y medidas a implementar en el curso 2020/2021 para el personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad de Madrid con motivo de covid-19		Normas de prevención e higiene para centros públicos. Seguimiento de los casos. Entradas y salidas del centro. Mantenimiento de aulas. Tiempo de recreo. Organización de comedores. Transporte escolar. Salas de profesores. Zona de dirección y administración Gestión de residuos. Medidas de prevención. Higiene de manos Etiqueta respiratoria.
MURCIA	Resolución de 22 de junio de 2020, de la dirección general de evaluación educativa y formación profesional por la que se establecen directrices y orientaciones para el desarrollo del plan de continuidad de la actividad educativa 2020-21 en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la región de Murcia		Adaptación de propuestas curriculares, contemplando solamente aquellos aspectos relativos que se puedan ver afectados sustancialmente. Se modifican los indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente que hagan referencia a criterios de evaluación o estándares de aprendizaje que no puedan ser tratados. Adaptación de todos los procedimientos, contemplando actuaciones diferenciadas para la enseñanza parcial o totalmente telemática. Evaluación inicial para diagnóstico de carencias del curso anterior. Posibilidad de incorporar contenidos, criterios esenciales del curso anterior. Posibilidad de préstamo de dispositivos informáticos en caso de necesidad. La inspección educativa adecuará su plan de actuación para incorporar acciones que den respuesta a diferentes escenarios sanitarios.
	Plan de contingencia, Primaria		Ídem, siguiente cuadro.
	Plan de contingencia por centros		Creación de un equipo COVID-19.

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
			<p>Tres escenarios de exposición de riesgo. Habilitar varias entradas al centro. Higiene de manos. Higiene respiratoria. Ventilación en espacios comunes. Distancia de seguridad. Uso escalonado de aseos. Turnos para utilización del comedor escolar. Entrega e información sobre uso de EPIS. Limpieza de vestuarios y duchas, dos veces al día.</p>
	Guía de inicio de curso.		<p>Hasta un máximo de 25 alumnos en infantil; máximo de 8 alumnos, para menores 1 año. Higiene de manos. Higiene respiratoria. Higiene bucal. Limpieza, desinfección y ventilación del centro. Habilitar varias entradas y salidas del centro. Distribución de alumnos en el transporte escolar. Utilización de papeleras con pedal. Limitar aforo en vestuarios. Ampliación de turnos para comedor escolar.</p>
	Resolución de 22 de julio de 2020, de la dirección general de evaluación educativa y formación profesional, dirección general de planificación educativa y recursos humanos, dirección general de centros educativos e infraestructuras y dirección general de innovación educativa y atención a la diversidad de la consejería de educación y cultura, por la que se dictan instrucciones de comienzo del curso 2020-2021, para los centros docentes que imparten educación infantil y primaria	Infantil y Primaria	<p>Flexibilización de la jornada escolar. Permanencia de un año más en Educación Infantil y Primaria, Plan de Acción tutorial “Volvamos + cercanos”. Lectoescritura educación infantil. Protocolo de acoso escolar. Número regional de estudiante. Programa de refuerzo educativo en horario extraescolar. Atención educativa domiciliaria. Evaluaciones individualizadas de diagnóstico.</p>
	Resolución de 22 de julio de 2020, de la dirección general de evaluación educativa y formación profesional, dirección general de planificación educativa y recursos humanos, dirección general de centros educativos e infraestructuras y dirección general de innovación educativa y atención a la diversidad de la consejería de educación y cultura por la que se dictan instrucciones de comienzo del curso 2020-2021, para los centros docentes que imparten educación secundaria obligatoria y bachillerato.	Secundaria y Bachillerato	<p><i>Flexibilización de la jornada escolar.</i> <i>Período de adaptación en ESO y FP Básica.</i> <i>Ampliación de horario.</i> <i>Atención individualizada.</i> <i>Plan de trabajo individualizado.</i> <i>Atención educativa domiciliaria.</i> <i>Semipresencialidad en Bachillerato.</i> <i>Período de adaptación en Bachillerato.</i> <i>Ampliación del horario.</i></p>

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
			<p><i>Atención individualizada.</i></p> <p><i>Número regional de estudiante.</i></p> <p><i>Protocolo posible situación de acoso.</i></p> <p><i>Programa de refuerzo educativo en horario extraescolar.</i></p>
	Orden conjunta de las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura, por la que se adoptan medidas adicionales para el curso 2020-21 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias, con el fin de hacer frente a la evolución de la epidemia de COVID-19 en la Región de Murcia,		<p>Infantil y Primaria, semipresencial con más de 20 alumnos.</p> <p>1º y 2º de Secundaria y FP, semipresencial con más de 24 alumnos.</p> <p>3º y 4º de Secundaria, y Bachillerato: desdoble de grupos al 50%.</p> <p>Se evitará que las zonas comunes de trabajo se conviertan en zonas de convivencia.</p> <p>Modificación o suspensión de usos de cantinas, comedores y transportes.</p> <p>Modificaciones de infraestructuras en edificios, necesarias</p>
	Resolución de 22 de julio de 2020, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras y Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan instrucciones de comienzo del curso 2020-2021, para los centros docentes que imparten Educación Infantil y Primaria.		<p>Permanencia extraordinaria en las etapas.</p> <p>Aulas de acogida.</p> <p>Plan de contingencia por centros COVID-19.</p> <p>Inclusión.</p> <p>Reforzar en el inicio de curso los contenidos digitales.</p>
	Resolución de 22 de julio de 2020, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras y Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan instrucciones de comienzo del curso 2020-2021, para los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.		<p>Especialización curricular en ESO.</p> <p>Atención individualizada.</p> <p>Plan de contingencia COVID-19 en cada centro.</p> <p>Inclusión.</p> <p>Potenciar la competencia digital al inicio de curso.</p> <p>Familiarizarse con medidas de prevención y salud.</p>
NAVARRA	RESOLUCIÓN 216/2020, de 23 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2020-2021, la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra	Infantil Primaria Secundaria Bachillerato.	<p>Seguimiento y evaluación de la PGA y Memoria final.</p> <p>Plan de atención digital.</p> <p>Compra de equipamiento informático.</p> <p>Formación obligatoria.</p> <p>Flexibilidad de horario.</p> <p>No mención COVID-19</p>
	RESOLUCIÓN 225/2020, de 30 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a	Adultas	No mención COVID-19

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
	regular, durante el curso 2020-2021, la organización y funcionamiento de los centros públicos y aulas de Educación Básica de las Personas Adultas y la impartición de las enseñanzas de Educación Secundaria para las Personas Adultas, tanto en la modalidad presencial como a distancia, en los centros públicos autorizados		
	Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso académico 2020-2021		<p>Detección precoz Priorizar enseñanza presencial. Utilización de sectores bloqueables. Grupos estables de convivencia. Situación 1 En ESO y Bachillerato el uso de mascarilla es obligatorio. Posibilidad de utilizar turno de tarde. Organización de accesos y espacios. Uso de mascarilla desde seis años en transporte. Situación 2: Presencial para infantil y primaria. ESO y Bachillerato de 8:15 a 14:45 h. Comedor suspendido. Situación 3 Alternancia de docencia presencial y en línea. Los días de docencia se garantiza el transporte. Situación 4: cierre total de centros.</p>
	ORDEN FORAL 75/2020, de 31 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se aprueba el Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso académico 2020/2021.		<p>Situación 1: riesgo de contagio bajo. Situación 2: bloqueo reforzado de sectores. Situación 3: bloqueo total de sectores. Situación 4: cierre total de centros. Adaptación Programación didáctica. Dotación tecnológica. Refuerzo competencia digital. Medidas organizativas y de seguridad. Uso de mascarillas. Gestión de entradas y salidas. Gestión de aulas. Gestión de desplazamientos internos. Gestión de patio y uso de baños. Limpieza y desinfección. Gestión de comedores y transporte. Medidas para el personal vulnerable.</p>

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
	ORDEN FORAL 76/2020, de 31 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se aprueba el Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa en los centros de primer ciclo de Educación Infantil para el curso 2020/2021.	PRIMER CICLO DE INFANTIL	Situación 1: riesgo de contagio bajo. Situación 2: bloqueo reforzado de sectores. Situación 3: bloqueo total de sectores. Situación 4: cierre total de centros. A las medidas, de Orden75/2020, se añade gestión de la siesta. Grupos estables de convivencia.
VALENCIA	RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2020-2021	Infantil y Primaria	Confección de grupos del alumnado. Prácticas deportivas según normativa vigente. Uso adecuado de espacios y servicios. Medidas de prevención, higiene y protección.
	RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de primer ciclo de titularidad de la Generalitat para el curso académico 2020-2021	INFANTIL-PRIMER CICLO DE PRIMARIA	Análisis del PEC para dar entrada a nuevas situaciones. Incorporación del tema Covid-19 en los planes de formación del profesorado. Tener en cuenta la situación especial del final del curso anterior para diseñar el inicio. Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. Ante las posibles incidencias, se estará a lo que dispongan las autoridades sanitarias. Entradas y salidas escalonadas. Mantenimiento de tutores del año anterior. Programación extraordinaria de la actividad educativa.
	RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2020-2021.	Secundaria y Bachillerato	Análisis del PEC para dar entrada a nuevas situaciones. Incorporación del tema Covid-19 en los planes de formación del profesorado. Tener en cuenta la situación especial del final del curso anterior para diseñar el inicio. Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. Planificación de actuaciones y acuerdos destinados a atender las consecuencias del Covid-19. Formación docente con tema Covid-19. Ante las posibles incidencias, se estará a lo que dispongan las autoridades sanitarias.
	RESOLUCIÓN del 28 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2020-2021 impartan ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior.	FPB, GM, GS	Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. Ante las posibles incidencias, se estará a lo que dispongan las autoridades sanitarias. Tener en cuenta la situación especial del final del curso anterior para diseñar el inicio. Organización extraordinaria de grupos de alumnos.
	1 septiembre. Carta del Secretario Autonómico de Educación sobre la flexibilización de la incorporación del alumnado en el	

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
	inicio del curso 2020-2021.		
	1 septiembre. Actualización del protocolo de protección y prevención frente a la transmisión y contagio del SARS-CoV-2 para centros educativos que impartan enseñanzas no universitarias en el curso 2020-2021.	
	2 septiembre. Guía para la gestión de los casos Covid-19 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Valenciana durante el curso 2020-2021.	
	3 septiembre. Comunicación del Secretario Autonómico de Educación sobre ampliación de Salas Webex.	
	3 septiembre. Comunicación de un nuevo reparto de tabletas digitales.	
	7 septiembre. Instrucciones sobre el procedimiento a seguir por la Dirección de los centros educativos que imparten enseñanzas no universitarias en la comunicación de las incidencias sanitarias ocasionadas por la COVID 19.	
	RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se concretan ciertos aspectos para cursar las enseñanzas deportivas de régimen especial en los centros educativos de la Comunitat Valenciana durante el curso académico 2020/2021		Pruebas de acceso específicas. Directrices y protocolos sanitarios. Requisitos.
PAÍS VASCO	Protocolo General de Actuación en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Euskadi frente al Coronavirus en el curso 2020-2021		Planteamiento de tres posibles escenarios. Utilización de mascarillas. Distancia de seguridad. Flexibilización de horarios. Utilización de recreos en horarios alternativos. Asegurar la continuidad del aprendizaje. Abordar necesidades de apoyo psicosocial. Comisión de apoyo y seguimiento.
	Resolución de la viceconsejera de Educación para la organización del curso 2020-2021 en los centros públicos de educación infantil y primaria	Infantil y Primaria	Plan de Formación. Organización de la jornada para la atención del alumnado. Organización de agrupamientos presenciales. Adaptación de la Programación. Adaptación de la evaluación. Refuerzo educativo.
	Resolución de la viceconsejera de Educación para la organización del curso 2020-2021 en los centros públicos de educación secundaria	Secundaria	Plan de formación. Competencia digital. Adecuación de las programaciones.

COMUNIDAD	NORMATIVA	ALUMNADO	MEDIDAS
			<p>Organización de la jornada para la atención al alumnado. Agrupamientos presenciales. Diseño de sesiones de recreo. Adaptación de la programación. Adaptación de la evaluación.</p>
	Organización del curso 2020-2021 en los centros públicos de educación de personas adultas resolución de la viceconsejera de Educación.	Adultas	<p>Plan de formación. Competencia digital. Adecuación de las programaciones. Organización de la jornada para la atención al alumnado. Agrupamientos presenciales. Diseño de sesiones de recreo. Adaptación de la programación. Adaptación de la evaluación.</p>
	Resolución de la viceconsejera de Educación sobre la organización del curso 2020-2021 en las escuelas oficiales de idiomas de la comunidad autónoma del País Vasco	EOI	<p>Plan de formación. Competencia digital. Adecuación de las programaciones. Organización de la jornada para la atención al alumnado. Agrupamientos presenciales. Diseño de sesiones de recreo. Adaptación de la programación y evaluación.</p>